

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

Cifras en miles de pesos colombianos - COP

NOTA 1

ENTIDAD QUE REPORTA – INFORMACION GENERAL

Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito es una empresa privada sin ánimo de lucro, de interés social, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado y especializada en la realización de la actividad de ahorro y crédito. Regulada por la normatividad colombiana, los principios universales del Cooperativismo y sus estatutos.

Constituida mediante Acta número 1 de Asamblea de Constituyentes del 28 de noviembre de 2007, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2007, en el libro 1º, bajo el No. 4939. Y la resolución N° 20092500001515 del 25 de marzo de 2009, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, autorizó la actividad financiera de forma especializada, así como la inscripción de seguros FOGACOOOP.

Con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia y su ámbito de operaciones es todo el territorio Nacional y a nivel Internacional, en los países que su naturaleza permita su operación. Su red de atención a 31 de diciembre de 2020, está conformada por 31 agencias en tres departamentos de Colombia, siendo ellos Antioquia, Caldas y Córdoba; 109 corresponsales bancarios, tres puntos de atención y una sede administrativa. En el año 2020, se dio apertura a una agencia en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia.

El objeto social es contribuir en la solución de las necesidades económicas, sociales, culturales, educativas y/o de salud de los Asociados, sus familias y la comunidad en general, fomentando el ahorro, el crédito, el emprendimiento empresarial, el bienestar social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de los lazos de solidaridad e integración entre los asociados y otras entidades con objeto complementario.

Microempresas de Colombia pertenece al Régimen Tributario Especial, según el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario (adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016), el cual define la tributación sobre la renta de las cooperativas. Allí se establece el tributo de renta sobre los beneficios netos o excedentes calculados de acuerdo con la ley y normativa cooperativa vigente, a la tarifa del 20% a partir del año gravable 2019.

En Microempresas de Colombia nos preocupamos por la estabilidad laboral, brindando contratación a largo plazo y permanencia. Son 243 colaboradores que disfrutaron del plan de bienestar, entre los

Líneas de atención: (574) 6044666 - 018000184666

Whatsapp: (57) 3104744478

Sede Villanueva (Medellín): calle 57A N°48-31

www.microempresas.co

info@microempresas.co

Adscritos a FOGACOOOP VIGILADO SuperSolidaria



App Store

Google play

cuales se destacan los auxilios educativos y becas para educación superior, planes de salud, auxilio funerario, reconocimiento por quinquenios, auxilios para gafas, permisos remunerados, acompañamiento psicosocial, entre otros.

A diciembre 31 de 2021, Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito cuenta con 31 agencias comerciales, (2) dos sedes administrativas, (3) tres puntos de atención y 127 corresponsales bancarios.

NOTA 2

BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 Y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones y/o demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Las NICF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Adicionalmente, la Cooperativa en cumplimiento de otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2496 de diciembre de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el cual modifica el Decreto 2420 de 2015, hace una salvedad en la aplicación de las NIIF en materia del tratamiento y deterioro de la Cartera de Créditos, designa a la Superintendencia de Economía Solidaria para definir las normas técnicas especiales en materia de contabilidad y de información financiera para el manejo de la cartera, lo que indica que la cartera de créditos se sigue manejando con normas prudenciales, en materia de clasificación de mora, provisiones y valoración.
- El mismo Decreto determina que los Aportes Sociales de las entidades de naturaleza solidaria tendrán el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, lo que implica que los Aportes Sociales siguen registrándose y presentándose en el Patrimonio y no en el Pasivo como lo contempla la norma internacional.

Bases de medición

Las bases de medición utilizadas por la Cooperativa para el reconocimiento de los hechos económicos en sus estados financieros, son:

Valor razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el valor o precio por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo histórico: Para los activos de la Cooperativa, el costo histórico será el valor de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto o importe recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es el reconocimiento inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal (capital), más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.

Base de contabilidad de causación

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Los hechos económicos se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual de las NIIF (Con las excepciones ya mencionadas) y en todo caso la información de los estados financieros cumplirá con las siguientes características cualitativas:

- **Comprensibilidad:** entendible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales de la Cooperativa.
- **Relevancia:** Relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información se considera material, si su omisión puede influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios a partir de los estados financieros.
- **Fiabilidad:** Que esté libre de error significativo o sesgo.
- **La esencia sobre la forma:** Las transacciones se contabilizan y presentan de acuerdo con su esencia y no en consideración a su forma legal.
- **Prudencia:** Un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer estimaciones en situaciones de incertidumbre. De forma que los activos o ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o gastos no se expresen en defecto.
- **Integridad:** Información completa dentro de los límites de importancia relativa y el costo.

- **Comparabilidad:** Los estados financieros deben ser comparables para los usuarios de la información, para identificar las tendencias de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.
- **Oportunidad:** Información dentro del periodo de tiempo para la decisión, que no tenga retrasos indebidos porque pierde relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información de los estados financieros, deben exceder a los costos de suministrarla.

Moneda funcional y de presentación

La actividad principal de la Cooperativa es la intermediación financiera, mediante la colocación de créditos a sus asociados, recursos que son apalancados con la captación de aportes sociales, depósitos de ahorro a la vista, CDAT y contractuales y con créditos bancarios, operaciones que se realizan en pesos colombianos. Se realizan operaciones de inversión para el fondo de liquidez y recursos propios, que son igualmente transadas en pesos colombianos.

Con base en lo anterior, Microempresas de Colombia determina que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, hechos económicos y condiciones propias de la entidad.

Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se hacen con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros que se cree son razonables. Estos juicios y estimados son evaluados permanentemente.

Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

La Cooperativa hace ciertos juicios, aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en periodos siguientes incluyen:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos: Entre estos se evalúan las inversiones que puedan sufrir deterioro por insolvencia del emisor y la cartera de créditos a través de la evaluación permanente del riesgo de crédito.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles: la vida útil se considera un estimado de duración del activo, pero por condiciones extraordinarias pueden sufrir un deterioro imprevisto.

- Provisiones y contingencias: la probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Negocio en marcha: los Estados financieros de Microempresas de Colombia, han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la alta dirección de la Cooperativa evalúa la posición financiera actual de la entidad, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, la ejecución de las metas y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, analizando el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe, las condiciones actuales proyectan continuar como negocio en marcha.

NOTA 3

INFORMACION CON RELACION A LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS UTILIZADAS

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la entidad y que puede utilizar para fines generales o específicos. Son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (90) noventa días.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Los sobregiros bancarios que surjan a nivel de cuentas contables se tratarán contra una cuenta correctora en el efectivo.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que recibe Microempresas de Colombia por parte de los asociados que poseen destinación específica por igual valor, como son los dineros recibidos para la conformación del Fondo de Liquidez.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Microempresas de Colombia y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de las cuales se incluyen:

- Caja general.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias en moneda nacional.
- Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

INVERSIONES

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero en otra entidad (con excepción de cooperativas de ahorro y crédito), si corresponde a entidades vigiladas por el sector financiero deben ser calificadas.
- Intercambiar activos financieros con otras entidades, en condiciones que sean potencialmente favorables para Microempresas de Colombia.

Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

1. Inversiones Negociables medidas a Costo Amortizado.
2. Inversiones Negociables medidas a valor razonable con cambios en el resultado.

La clasificación dependerá del modelo de negocio utilizado por Microempresas de Colombia.

Estas inversiones se reconocerán cuando se constituyan, en el momento en que Microempresas de Colombia se convierte en parte obligada, lo cual ocurre cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra, ya que no hay más costos de transacción que sean directamente atribuibles (incrementales) a la compra del título.

La valoración posterior, se efectuará mensualmente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Calculando el rendimiento financiero sobre el nominal, a la tasa de interés efectiva establecida, ya que no hay gastos (incrementales) en la compra los títulos.

CARTERA DE CREDITOS

La cartera de crédito se considera un instrumento financiero activo de deuda, que cumple con las siguientes condiciones:

- Tiene un importe fijo.
- Una tasa remuneratoria o de rendimiento sobre la vida del instrumento, fija, variable o una combinación de ambas.
- Tiene cláusulas contractuales para su pago.

De acuerdo con el Decreto 2496 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de créditos Microempresas de Colombia continúa atendiendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, sus anexos y el Catálogo Único de Información Financiera para fines de reporte de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La Cooperativa cumple con los Reglamentos Internos de Crédito y de Cartera definidos y aprobados por el Consejo de Administración.

La cartera de crédito registra las diferentes clases de créditos otorgados por la entidad, bajo los distintos tipos autorizados en desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La cartera de créditos se clasifica en Vivienda y Microcrédito.

- **Créditos de vivienda:** son créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Estos créditos deben cumplir con las características determinadas en la Ley 546 de 1999 sobre créditos de vivienda.
- **Créditos de microcrédito:** son créditos de microcrédito las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales o jurídicas, destinadas a financiar actividades de microempresas.

Reconocimiento inicial:

La cartera de créditos se registra al valor nominal del crédito. Los intereses causados y pendientes de cobro se registran en una cuenta de intereses por cada modalidad, dentro de la cuenta mayor de Cartera de Créditos.

Medición posterior:

La medición posterior de la Cartera se hará por el saldo insoluto del crédito, más los intereses que tenga causados, menos los deterioros registrados.

Calificación por nivel de riesgo:

La Cooperativa, para efectos de deterioro calificarán los créditos en las siguientes categorías:

1. Categoría A o “riesgo normal”: los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas.
2. Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”: los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
3. Categoría C o “riesgo apreciable”: se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
4. Categoría D o “riesgo significativo”: son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
5. Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”: son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

Calificación de la cartera de créditos por edad de vencimiento:

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORÍA	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-60 días	0-30 días
B	61-150 días	31-60 días
C	151-360 días	61-90 días
D	361-540 días	91-120 días
E	> 540 días	> 120 días

Suspensión de causación de intereses:

Microempresas de Colombia suspenderá la causación de intereses contra resultados, cuando el crédito presente una calificación mayor a B. Los intereses no causados se continúan liquidando y registrando como intereses contingentes en cuentas de orden.

Novaciones:

La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida (artículo 1687 del Código Civil). Las formas de novación son las siguientes (artículo 1690 del Código Civil):

1. Sustituyéndose una nueva obligación a otra, sin que intervenga nuevo acreedor o deudor.
2. Contrayendo el deudor una nueva obligación respecto de un tercero, y declarándole en consecuencia libre de la obligación primitiva el primer acreedor.
3. Sustituyéndose un nuevo deudor al antiguo, que en consecuencia queda libre.

Reestructuraciones:

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Regla de arrastre:

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando Microempresas de Colombia califica cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de arrastre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado.

Provisiones:

Para efectos de presentación de estados financieros se llamarán las provisiones como deterioro.

La Cooperativa deberá constituir provisiones con cargo al estado de resultados, así:

1. Provisión General: Se constituirá como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Microempresas de Colombia normalmente ha constituido una provisión general del 1% del saldo de la cartera, sin embargo, la Circular Externa No 11 del 19 de marzo de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, permitió disminuir la constitución del deterioro general sobre la cartera del 1% al 0,5%, condicionado al cumplimiento de instrucciones de dicha circular. Esta modificación se efectuó en marzo de 2020 y permaneció con el 0.5% hasta finalizar el año.

Posteriormente, la Circular Externa No 17 del 17 de julio de 2020 en su numeral séptimo, expone la manera de volver al porcentaje inicial del 1% y para el caso de Microempresas de Colombia, se aplicó en enero de 2021.

2. Provisión Individual: además de la provisión general a que se refiere el numeral anterior, Microempresas de Colombia aplica una provisión individual para la protección de sus créditos, por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La Circular básica contable y financiera modifica los porcentajes de provisión individual para la cartera de microcrédito y de manera paulatina expone su implementación con el siguiente cronograma:

	DÍAS	MICROCRÉDITO		2021		2022	
		PROVISIÓN					
		ACTUAL	FINAL	JULIO 1 A DIC 31	ENERO 1 A JUNIO 30	JULIO 1 A DIC 31	1 ENERO EN ADELANTE
A	0-30	0%	4%	1%	2%	3%	4%
B	31-60	1%	30%	7.5%	15%	22.5%	30%
C	61-90	20%	50%	20%	30%	40%	50%
D	91-120	50%	90%	60%	70%	80%	90%
E	>120	100%	100%	100%	100%	100%	100%

En enero y julio del año 2022, se procedió a modificar los porcentajes correspondientes.

La provisión individual para cartera de vivienda no fue modificada, la cual se detalla a continuación:

VIVIENDA		
	DÍAS	ACTUAL
A	0-60	0%
B	61-150	1%
C	151-360	10%
D	361-540	20%
E	>540	30% -100%

Efecto de las garantías sobre las provisiones:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones sólo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

- Garantías admisibles no hipotecarias: para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de

reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

4. Para garantías hipotecarias: dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

5. Provisión de intereses de crédito: en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Cartera dada de baja:

Para dar de baja la cartera se revisa en los meses de junio y diciembre, los créditos que presenten morosidad mayor a 360 días o con días de mora inferiores, pero con saldos de menor cuantía, que no ameriten proceso jurídico.

En el comité Evaluador de Cartera se revisan los créditos que cumplan con las condiciones para castigarlos y se pasa la propuesta al Consejo de Administración, para que sea aprobada, modificada o rechazada.

Una vez sea aprobada por el Consejo de Administración se procede a realizar el proceso de castigo en el cierre de cartera, garantizando que la provisión esté al 100% y que ningún crédito a castigar tenga asociada una garantía real.

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro, excepto la cartera de créditos. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar de asociados distintas de Cartera de Créditos.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Las cuentas por cobrar se generan por los siguientes deudores o activos financieros:

Cuentas por cobrar a asociados:

Corresponden a:

- Contribuciones, seguros y otros por cobrar
- Comisiones por cobrar

Cuentas por cobrar a empleados:

Son derechos a favor de Microempresas de Colombia, que se originan por cobros a los empleados por los siguientes conceptos:

- Cobros generales:
 - a. Por activos que se hayan transferido a favor del empleado y su pago se haga por deducción en la nómina.
 - b. Por el costo de actividades de bienestar laboral, cuando aplican.
 - c. Por el suministro de dotación adicional a la legal.
- Cobros por errores operativos:
 - d. Por liquidación o contabilización de productos de ahorro y crédito a tasas diferentes a las establecidas, en detrimento de la Cooperativa.

- e. Por faltantes de inventario asignado al empleado.
- f. Por contabilizaciones erradas que impliquen un detrimento económico para la Cooperativa y no puedan ser reversadas en su momento.
- g. Por procesos mal ejecutados de acuerdo con las políticas y controles establecidos.
- h. Por sanciones por impuestos no pagados a tiempo.
- i. Por mal uso de los equipos asignados.

Impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor):

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Cooperativa, tales como:

- Retenciones que le practican a Microempresas de Colombia (ICA, Retención en la fuente).
- Saldos a favor resultantes en las declaraciones tributarias.

Cuentas por cobrar deudores varios:

Corresponden a cuentas por cobrar por concepto de:

- Deudores patronales y empresas.
- Cuentas por cobrar por incapacidades a las EPS.
- Reclamos a las compañías aseguradoras
- Costas judiciales
- Otras

Reconocimiento y medición:

- Reconocimiento y medición inicial: los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se genere el soporte. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.
- Medición posterior: las cuentas por cobrar de Microempresas de Colombia, por ser a corto plazo y sin tasa de interés establecida, se medirán por el importe original, o sea a su valor nominal.
- Medición posterior impuestos y contribuciones por cobrar al estado: el derecho se reconoce en el momento en que Microempresas de Colombia efectúa la transacción que da origen al

impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando exista certeza de los hechos económicos que dan lugar al saldo a favor.

Deterioro de cuentas por cobrar:

La política de deterioro de cuentas por cobrar indica que se provisionan o deterioran 180 días después de su causación, cuando no se ha producido su recaudo efectivo, sin embargo, esto puede tener excepciones cuando se tiene un fallo de instancia superior que determine que la cuantía es recuperable.

Retiro y baja en cuentas:

En Microempresas de Colombia una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad se hagan.

Las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas o dadas de baja, se contabilizarán como ingresos del respectivo periodo en que se reciban.

ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los activos materiales son los que Microempresas de Colombia posee para la prestación de los servicios de ahorro y crédito o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo esta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos.
- Edificaciones.
- Equipos de computación.
- Equipo de telecomunicaciones.
- Equipos de comunicación.
- Muebles y enseres.
- Maquinaria y equipo.

Las políticas contables de Microempresas de Colombia con respecto a activos materiales – propiedad, planta y equipo, definen lo siguiente:

- La Cooperativa medirá el costo de los Activos Fijos inicialmente con base al precio de adquisición, el cual incluye el valor del activo, los honorarios, aranceles, impuestos no recuperables, costos adicionales atribuibles, como costos de entrega, instalación, montaje y verificación.
- La Cooperativa llevará a cabo la depreciación por componentes, solo si hay partes o suministros en los activos fijos que requieran cambios o sustituciones a lo largo de una vida útil diferente del activo principal.
- Los terrenos y edificios la Cooperativa los contabiliza de manera separada.
- Si la Cooperativa llegase a tener una donación de activos fijos o un cambio, la entidad medirá el costo del activo dado en cambio o en donación por su valor razonable.
- La Cooperativa de manera posterior, medirá el saldo de los activos fijos con base al reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y los ajustes del valor recuperable que dieran lugar (después de valoración).
- Los vienen adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 1 SMMLV e inferior a 2 SMMLV se activarán y serán depreciados a 1 año.
- Los bienes adquiridos por la entidad, que tengan la calidad de Activos Fijos y que superen un monto superior a 2 SMMLV serán activados y depreciados a la vida útil del deterioro general para la entidad.
- Compras de Activos Fijos menores a 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, se realizará su activación y depreciación inmediata a 1 mes.
- El saldo depreciable de los activos, se rigen con base al costo reconocido del activo y su vida útil.
- La Cooperativa tendrá presentes factores externos e internos como desgaste, obsolescencia tecnológica, precios de mercado; para evaluar el valor razonable de los Activos Fijos, en pro de ajustar sus estimaciones hacia la determinación del valor recuperable de los activos más representativos.
- La Cooperativa reconocerá un ajuste del valor recuperable en sus Activos Fijos más representativos, si a la hora de aplicar las evaluaciones sobre el valor razonable, se concluye que el valor recuperable es menor que valor en libros.

- Si a la hora de practicar la valoración de los activos fijos más representativos, se evidencia que éste excede el valor en libros actual, no será necesario estimar otro saldo
- La Cooperativa comenzará a contabilizar la depreciación de un activo fijo, una vez éste se comience a utilizar.
- La Cooperativa, dará de baja a los Activos Fijos cuando no se espere recibir beneficios económicos por su uso o disposición.
- La Cooperativa, utiliza el método de depreciación de línea recta. Las vidas útiles estimadas son:

Detalle	Valor	Vida Útil	Valor	Vida Útil
Edificaciones				95 años
Equipo de Oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	10 años
Muebles de oficina	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	10 años
Equipo de Cómputo	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	5 años
Equipo de Comunicación	Menor o Igual a 2 SMMLV	1 año	Mayor a 2 años	5 años

Método de valoración (reconocimiento-medición):

- Bases de medición utilizadas para determinar el valor razonable aplicando el costo reevaluado para los Activos Fijos y se llevará a cabo cada 3 años.
- Ajustes realizados, por análisis del valor recuperable y otros cambios

BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO

La Cooperativa podrá recibir bienes muebles o inmuebles de manera excepcional como dación en pago total o parcial, una vez agotados los trámites para el recaudo de cartera y/o cuentas por cobrar. Igualmente podrán ser aceptados en adjudicación a través de un despacho judicial.

Tanto para la adjudicación como para la dación se deberá registrar en el activo como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de bienes recibidos en pago, registrado bajo la subcuenta 170591.

Se deberá tener avalúos cuya antigüedad no sea mayor a un (1) año, contados a partir de la última actualización.

Los bienes adjudicados o recibidos en pago se recibirán de manera temporal, debido a que se deberá realizar las gestiones pertinentes para lograr la venta del bien dentro de los dos (2) años siguientes al recibo del mismo. Se podrá solicitar prórroga para la venta de los bienes recibidos en pago, por solicitud escrita del representante legal de la Cooperativa y autorización por parte del consejo de administración o junta directiva, ante la Superintendencia de Economía Solidaria y deberá ser suscrita con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo de los dos (2) años, incluyendo en dicha comunicación la gestión realizada para la venta de tales bienes. La Superintendencia de Economía Solidaria podrá autorizar prórrogas hasta de un (1) año para bienes muebles recibidos en pago y hasta de dos (2) años para bienes inmuebles recibidos en pago.

La Cooperativa también podrá contabilizar estas adjudicaciones o daciones como propios en la cuenta correspondientes al tipo (Terrenos, Edificios, Muebles, etc.) de propiedades, planta y equipo, si son requeridos para el normal desarrollo del objeto social y previamente se haya informado a la Superintendencia de Economía Solidaria, con las justificaciones pertinentes.

Medición inicial:

Se contabilizará por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

Deterioro del valor de los bienes recibidos en pago:

Se deberá reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor de los bienes recibidos en pago, a partir de la fecha de recibo del bien, considerando el valor de realización de los bienes recibidos en pago y los flujos netos de caja, derivados de los diferentes ingresos (si tuviere) y gastos efectuados hasta su realización.

En todo caso, vencido el término legal para la venta sin que se haya efectuado y tampoco se haya autorizado prórroga, se debe tener como reconocimiento del deterioro de valor al menos el 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

DEPÓSITOS DE AHORRO

Microempresas de Colombia aplicará la política de depósitos de ahorro, para las partidas que apliquen como instrumento de pasivo financiero con asociados.

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho, en este caso los

asociados, a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Se consideran instrumentos de pasivos en Microempresas de Colombia los siguientes:

- Depósitos de ahorro a la vista: son los ahorros recibidos de los asociados de acuerdo con lo especificado en el reglamento de ahorros. No están sujetos a condiciones especiales y son exigibles en cualquier momento.
- Certificados de depósitos de ahorros a término CDAT: son depósitos de ahorro por sumas fijas, recibidas de los asociados, de conformidad con un contrato celebrado con los depositantes de estos ahorros para pagar en tiempo convenido la suma depositada más los intereses acordados y por los cuales se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término en prueba del contrato.
- Depósitos de ahorros contractual: son sumas recibidas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica mediante un compromiso por medio del cual el asociado se compromete a ahorrar periódicamente una cuota fija, para obtener un beneficio posterior o con el fin de financiar planes o proyectos específicos para el futuro.

Reconocimiento y Medición Posterior:

Microempresas de Colombia reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Comprende los depósitos y exigibilidades, que se reciban a través de la captación de los asociados.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

Reconocimiento de Ahorros a la vista: los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

Reconocimiento de Certificados de depósito de ahorro a término: el reconocimiento inicial de los depósitos de ahorro a término, será a valor nominal. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del pasivo financiero. La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectuará de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos de ahorro a término se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el período en que ocurra.

Reconocimiento de Depósitos de ahorro contractual: el reconocimiento inicial se hará al valor nominal, desde la primera cuota. Posteriormente se medirá al costo amortizado, por método de

tasa de interés efectiva. El valor de los intereses se calculará sobre el saldo promedio día mes y será capitalizable mensualmente, por lo tanto, el saldo al final de cada mes es el valor nominal de las cuotas pagadas más el interés capitalizado.

La Cooperativa reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo NIIF para PYMES.

La política contable de obligaciones financieras aplica para los pasivos financieros presentados en el balance general de la Cooperativa, como resultado del dinero recibido de bancos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Microempresas de Colombia reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal.

Entrega de garantías:

Las garantías que se otorgan a las entidades financieras en respaldo de las obligaciones aun cuando no generan la salida de recursos de la Cooperativa, si generan obligaciones contingentes que deben ser presentadas en las revelaciones.

Reconocimiento inicial de costos financieros:

El reconocimiento de los costos financieros se efectúa de acuerdo con los siguientes criterios:

- Intereses sobre la deuda: estos se reconocen como un mayor valor del crédito (sub cuenta contable de intereses por obligaciones financieras). Se reconocerán de acuerdo a lo pactado con la entidad financiera y se deben incluir en la preparación del flujo de efectivo del crédito, que es utilizado para la medición posterior del mismo.
- Otros gastos financieros: cualquier otro gasto asociado con las obligaciones financieras diferentes de las mencionadas anteriormente, serán reconocidos como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los otros gastos bancarios se miden por el valor acordado o pagado.

Medición Posterior:

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), con tasa de interés establecida, se miden por el valor nominal del contrato original, a la tasa de interés establecida. Los flujos de efectivo

relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Reconocimiento posterior de los costos financieros:

Los intereses por pagar se reconocen mensualmente, calculados según lo pactado con la entidad financiera. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal mensual. El reconocimiento se realizará debitando el gasto financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de obligaciones financieras).

Retiro y Baja en Cuentas:

La Cooperativa retira de su balance general un pasivo financiero cuando, se haya extinguido la obligación contraída con las entidades financieras esto es, cuando la obligación específica en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

Si la Cooperativa cambia una obligación financiera por otra (con la misma entidad financiera o con una diferente) y se modifican sustancialmente las condiciones del crédito (plazo, tasa de interés, fecha de vencimiento o montos), se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. Cualquier diferencia que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.

CUENTAS POR PAGAR

Aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de Microempresas de Colombia, que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo, a saber:

- Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior.
- Acreedores por arrendamientos, seguros, bienes y servicios en general.
- Impuestos por pagar.
- Avances y anticipos recibidos.
- Otras cuentas por pagar.

Se entiende por cuentas por pagar los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

- **Proveedores por compras de bienes y servicios nacionales y del exterior:**

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos, acuerdos o aceptación de factura, deben ser reconocidas en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo,
- b. Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros,
- c. El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal, según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

- **Acreedores por arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general:**

Los acreedores por arrendamientos operativos, se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado, tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre:

- a. La fecha de expedición de las pólizas de seguro o
- b. La fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas.

Las demás obligaciones con acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio correspondiente.

- **Impuestos por pagar:**

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando el valor descontado al tercero.

El IVA generado se reconoce en el momento de la causación del ingreso. El IVA descontable se reconoce en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta o su pago, tomando como base el valor facturado por el tercero.

Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos, que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

- **Avances y Anticipos Recibidos:**

Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido. Los anticipos y avances recibidos, se medirán por el valor efectivamente recibido por el tercero o contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

- **Otras cuentas por pagar:**

Se registrarán contablemente en la medida en que se cumplan los requisitos y criterios para su reconocimiento.

En otras cuentas por pagar se clasificarán los ingresos recibidos para terceros.

Medición Posterior:

- **Proveedores y acreedores**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado.

En principio general los proveedores y acreedores se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

- **Impuestos por pagar**

Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal.

- **Avances y anticipos recibidos**

Los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal.

- **Otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo.

Baja en cuentas:

Microempresas de Colombia eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar, sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido, bien sea por que se haya pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también se podrán eliminar, cuando se presenten saldos a favor en impuestos de renta y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar. En este caso se deberá realizar la correspondiente reclasificación de saldos.

FONDOS SOCIALES

Son recursos con destinación específica, procedentes de los excedentes del periodo económico o por aportación directa de los asociados, utilizados para satisfacer las necesidades y brindar formación a los asociados con base en la Ley 79/88 y Ley 454/98, son de carácter agotable, creados y aprobados por Asamblea General, reglamentados por el Consejo de Administración.

Los fondos sociales no se consideran instrumentos financieros pasivos, porque no cumple con las características para ello, pues no tiene un beneficiario específico, no se tiene fiabilidad del valor, ni fecha de salida de los recursos.

Reconocimiento y Medición Inicial:

Los fondos sociales se reconocen por su valor nominal.

Se reconoce un fondo social en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que se haga efectivo el recaudo.
- b. Que haya sido apropiado por la Asamblea General en la distribución de excedentes.
- c. Que se apropien recursos contra el gasto, aprobados por la Asamblea General.

Microempresas de Colombia cuenta con los siguientes fondos sociales:

- Fondo de educación: su destinación por ley es el 20% del valor total de los excedentes y desde el año 2019, el 100% del recurso se gira a la DIAN para fines educativos.
- Fondo de solidaridad: el objetivo de este fondo es mejorar las condiciones de vida de los asociados ante la ocurrencia de sucesos inesperados y fomentar entre asociados, empleados, entidades solidarias y la comunidad en general la cultura de la solidaridad.

- Fondo de Bienestar Social: el objetivo de este fondo es cubrir las actividades que apoyan los proyectos de recreación y cultura para los asociados, su grupo familiar y los empleados de la Cooperativa. Con fines además de educación formal, capacitaciones y dotación escolar en colegios.
- Fondo de mantenimiento, adquisición y adecuación de infraestructura: el objetivo es cubrir las necesidades de la Cooperativa en materia de infraestructura, abarcando mantenimientos, adquisición y adecuación.

Medición Posterior:

Pagos con cargo a los fondos sociales.

Los pagos con cargo a los fondos sociales se causan conforme a lo estimado en la política de cuentas por pagar, en el ítem de proveedores.

En principio general los proveedores por ejecución de fondos se consideran de contado, se clasifican a corto plazo y se contabilizan a valor nominal teniendo en cuenta que no incluyen financiación.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PATRIMONIO

Aplica para aquellas partidas que se catalogan como instrumentos financieros de patrimonio, de acuerdo con la NIIF para PYMES.

Se consideran instrumentos de patrimonio los siguientes:

- Los aportes sociales pagados por los asociados, hasta el monto establecido en los estatutos como Capital mínimo irreductible.
- Los aportes amortizados por la Cooperativa.
- La reserva de protección de aportes sociales.
- Las demás reservas y fondos con destinación específica creados por la Asamblea.
- Excedentes del ejercicio en curso o acumulados mientras se reparten.
- Resultados acumulados por convergencia a NIIF.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia reconocerá los instrumentos de patrimonio a su valor nominal, se afectarán con el pago directo de aportes de los asociados, con distribución de excedentes aprobada por Asamblea, con los resultados del ejercicio y el resultado por conversión a NIIF en el balance de apertura.

- **Reconocimiento de aportes sociales:**

Los aportes de los asociados de Microempresas de Colombia se consideran instrumentos de patrimonio, teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos sobre el capital mínimo irreductible y la CINIIF 2, específicamente en el numeral 7, que establece que las aportaciones de los socios serán consideradas patrimonio neto si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate. El derecho incondicional se lo da el estatuto en su artículo Nro. 40, donde se establece el capital mínimo irreductible conformado por los aportes sociales pagados.

De acuerdo con la norma internacional, el exceso de los aportes sociales pagados sobre el capital mínimo irreductible se considerará un pasivo. Sin embargo, como se explicó en el punto de las excepciones a la NIIF, el Decreto 2496 de diciembre de 2015 consideró que los aportes sociales de las cooperativas en Colombia, se debían manejar de acuerdo con la Ley 79/88, por lo que se consideran en su totalidad un instrumento de patrimonio.

Los aportes amortizados se reconocen nominalmente, porque son producto de la readquisición de aportes de los asociados retirados, a quienes se les reconoce el valor nominal al momento del retiro. El reconocimiento de los aportes amortizados, se hace con cargo al Fondo de amortización de aportes aprobado por la Asamblea.

- **Reconocimiento de reservas y fondos:**

Su reconocimiento se hace a valor nominal, teniendo en cuenta que se incrementan con el reparto de excedentes, correspondiente al saldo contable de los mismos a la fecha de la Asamblea.

Medición Posterior:

Todos los instrumentos de patrimonio se medirán a su valor nominal o costo histórico.

INGRESOS

Aplica para contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- **Ingresos de actividades Ordinarias por:**
 - a. La prestación de servicios de crédito.
 - b. Intereses por valoración de inversiones
 - c. Participaciones, revalorización de aportes y retornos
 - d. Otros ingresos financieros
 - e. Recuperación de provisiones y deudas castigadas
 - f. Reintegros de costos y gastos
 - g. Otros ingresos ordinarios

Microempresas de Colombia reconoce como ingresos, en el período en que se presta el servicio a los asociados, de acuerdo a las condiciones de la transacción.

El reconocimiento de ingresos es por la prestación de servicios financieros, vinculados al giro de la actividad económica principal de la entidad, siendo ellos Ahorro y Crédito.

Los ingresos se reconocen al valor nominal por la prestación de servicios.

La Cooperativa reconoce ingresos cuando:

- El monto puede ser medido confiablemente,
- Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y,
- Se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso.

El ingreso principal de Microempresas de Colombia se genera por la prestación de servicios de crédito, esto implica normalmente, la ejecución por parte de la entidad, de un conjunto de tareas acordadas en un pagaré, con una tasa y duración determinada en el tiempo. Los servicios pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Los ingresos extraordinarios, corresponden a los demás ingresos no incluidos como ingresos ordinarios.

El efecto neto de la utilidad por la enajenación de activos no monetarios, será registrado en los ingresos del estado de resultados y se producirá cuando se haga la transferencia del activo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor nominal de la contrapartida recibida.

Microempresas de Colombia incluirá en los ingresos de actividades ordinarias, solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su propia cuenta. Se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias, todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como el impuesto sobre las ventas o impuestos sobre productos o servicios.

De acuerdo con el principio de prudencia, los ingresos se reconocerán siempre y cuando exista expectativa de recibir beneficios económicos futuros.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de Microempresas de Colombia, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables, a la relación laboral que existe entre ellos y

Microempresas de Colombia. Esta política ilustra su tratamiento contable, tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF para PYMES.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre Microempresas de Colombia y sus empleados, se clasifican en beneficios de corto plazo.

Beneficios a Corto Plazo:

Microempresas de Colombia agrupa dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio, a saber: salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema de salud, riesgos laborales y parafiscales.

Otros beneficios de corto plazo:

- Dotación: Se otorga de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV y tres veces al año.
- Auxilios de transporte: Se otorga mensualmente de acuerdo con la normativa colombiana, para personas que ganen menos de 2 SMLMV.
- Licencias remuneradas: Se otorgan las tipificadas en la ley.
- Programa de bienestar laboral: enfocado a la prevención y promoción de hábitos y estilos de vida saludable. Solo para efectos de revelación porque salen de fondos sociales.
- Bonificación anual: Corresponde a pagos extralegales que podrán realizarse anualmente a discreción del Consejo de Administración y la Gerencia.
- Bonos por cumplimiento de metas: se otorgan en aquellos casos en que la administración considera estimular algunas áreas, por el cumplimiento en su plan de trabajo.

Reconocimiento:

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

Microempresas de Colombia considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio y los intereses sobre las cesantías. Los otros beneficios tales como salarios, aportes a salud, riesgos laborales y parafiscales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que serán pagados.

Anualmente se efectuará una consolidación de las cesantías, prima, vacaciones, e intereses sobre cesantías, la cual constituye la base para su ajuste contable, respecto al pasivo existente en dicho momento.

Medición:

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así:

- Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes, que no debe ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.
- La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. Este beneficio se liquida en dos cuotas anuales, una en junio y la otra en diciembre.
- El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento y también podrá entregarse como retiro parcial de cesantías en los casos que contempla la ley.
- Los intereses a las cesantías corresponden al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación, en el mes de enero.
- Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

Beneficios Post-Empleo:

Son las retribuciones que reciben los empleados después de completar su periodo de empleo en Microempresas de Colombia. Éstas corresponden a los aportes al sistema general de pensiones.

Reconocimiento:

Las obligaciones se reconocen mensualmente a medida que los empleados presten el servicio, independientemente de la fecha en la que se deba realizar el pago. Para ello se registrará un gasto y el pasivo correspondiente de acuerdo con el valor liquidado, tomando como base el salario devengado por el trabajador.

Medición:

Los aportes al fondo de pensiones se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen las bases y porcentajes que aplican para cada caso.

POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Microempresas de Colombia aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimaciones contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

Microempresas de Colombia debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Microempresas de Colombia cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB o por las entidades de vigilancia y control.
- Lleva a que los Estados Financieros de Microempresas de Colombia, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

Reconocimiento y Medición:

Microempresas de Colombia contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio neto desde el período contable en el cual se cambiará la política contable, siempre y cuando sea viable; es decir, desde el período más antiguo que sea conveniente, revelando en las notas a los Estados Financieros, información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior no será viable, a menos que sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura, como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Cambios en las Estimaciones Contables:

Microempresas de Colombia realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Deterioro de valor de los activos financieros, tales como: inversiones y cuentas por cobrar.
- Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos objeto de depreciación o amortización.

Reconocimiento y Medición:

En la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido y ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir, se reconocerá de forma prospectiva, el cual se aplica a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Errores de Períodos Anteriores:

En Microempresas de Colombia pueden surgir errores al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los Estados Financieros.

Reconocimiento y Medición:

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean sometidos a aprobación.

Los errores descubiertos en un periodo posterior, se corregirán de forma retroactiva, en los últimos Estados Financieros aprobados antes de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos que tiene la Cooperativa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La Cooperativa tendrá definido dos tipos de hechos:

- a. Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b. Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Reconocimiento y Medición:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:

La Cooperativa ajustará las partidas reconocidas en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que la Cooperativa ajuste sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad, podrán ser:

- a. La resolución de un litigio judicial.
- b. La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final de ese periodo.
- c. El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. Un valor exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros.

NOTA 4

ASPECTOS RELEVANTES

En cuanto al panorama nacional, las elecciones presidenciales en Colombia fueron un gran suceso para el año 2022, con la victoria de Gustavo Petro de la coalición de izquierda Pacto Histórico, generando incertidumbre en diversos aspectos nacionales e internacionales.

La economía creció un 5.2% dando respuesta positiva a la crisis del COVID-19, soportada por el impulso del consumo que había sido reprimido durante la pandemia.

La fuerte demanda interna, la depreciación del peso colombiano, la indexación de los salarios y de los precios regulados y las presiones de los precios internacionales empujaron la inflación hacia el 13.12%. En consecuencia, el Banco Central aumentó la tasa de política monetaria en un porcentaje importante para el año 2022.

La reforma fiscal pretende aumentar el recaudo fiscal (incluso de nuevos impuestos) y la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas. Una mayor recaudación permitirá reforzar el sistema de protección social y asegurar la reducción del déficit fiscal.

Con respecto al panorama Institucional, la Cooperativa presentó incremento en los ingresos, gastos y costos con respecto al año 2021 del 6.8%, 7.3% y 6.4% respectivamente, arrojando excedentes en mayor proporción que el año anterior en 5.7%

Activo y pasivo disminuye con respecto al año 2021 en 3.4% y 12.2% respectivamente y el patrimonio incrementa en 7.7%.

La colocación tuvo un incremento del 26%, los aportes sociales del 9% y el número de asociados también aumenta en 3%.

La cartera presenta un crecimiento con respecto al año anterior del 11.5%.

Los ahorros evidencian un decrecimiento del 14.8%.

Como plan de expansión se dio apertura a una nueva agencia en la ciudad de Bogotá.

NOTA 5

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO

Está conformado por el dinero en efectivo de la caja, los depósitos en bancos e inversiones a corto plazo con recursos propios.

	VARIACIÓN			
	2,022	2,021	\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	19,042,752	13,851,906	5,190,846	37.5%
CAJA	2,193,096	1,971,260	221,836	11.3%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	8,510,927	6,741,522	1,769,404	26.2%
DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	8,315,934	5,134,095	3,181,839	62.0%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	22,795	5,028	17,766	353.3%

El efectivo y equivalentes de efectivo presenta una variación positiva del 37.5%, con respecto al año anterior.

La mayor participación del efectivo y equivalente de efectivo se concentra en bancos y depósitos a corto plazo.

Para efectos del cierre de fin de año y la igualación de saldos contables con respecto a los extractos bancarios, conforme a las respectivas conciliaciones bancarias, se tiene partidas conciliatorias por un monto de \$1.476.766, registrado en la cuenta contable 24109520 partidas conciliatorias contra la cuenta de bancos.

NOTA 6

INVERSIONES

Este rubro está compuesto por inversiones en CDT'S para Fondo de liquidez, CDT'S para inversiones a largo plazo, es decir, mayores a 90 días y otras inversiones en instrumentos de patrimonio.

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES	9,006,380	35,921,519	- 26,915,139	-74.9%
FONDO DE LIQUIDEZ	7,006,860	8,075,278	- 1,068,418	-13.2%
INVERSIONES SUPERIORES A 90 DIAS	1,960,617	27,808,533	- 25,847,917	-92.9%
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	38,903	37,708	1,195	3.2%

Fondo de liquidez:

Por disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe mantener una inversión como fondo de liquidez, equivalente como mínimo al 10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados al cierre de cada mes. Dichos fondos se consideran de carácter restringido y se utilizan para cubrir posibles retiros de depósitos de los asociados.

A 31 de diciembre de 2022, Microempresas de Colombia tiene un saldo del efectivo de uso restringido y/o con destinación específica, que asciende a la suma de \$7.006.860 representados en títulos valores CDT'S, que corresponde al 11.1% de los depósitos, cumpliendo así con el Fondo de Liquidez.

Inversiones superiores a 90 días:

Las inversiones mayores a 90 días provenientes de recursos propios evidencian una disminución del 93% con respecto al año anterior, lo cual obedece al incremento en la colocación y a la disminución del recaudo y los ahorros.

Inversiones contabilizadas al costo:

Corresponde a las siguientes inversiones:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO	38,903	37,708	1,195	3.2%
CONFECOOP	1,000	909	91	10.1%
EMPRENDER	37,903	36,799	1,104	3.0%

Conforme a los certificados expedidos por cada entidad, se efectúan los ajustes respectivos, lo cual soporta dichas variaciones.

NOTA 7

CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos está representada por el capital (saldo insoluto) de los créditos desembolsados y los intereses causados por cobrar.

La composición por calificación de riesgo de la cartera total, de vivienda y microcrédito es la siguiente:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
CARTERA TOTAL	169,014,337	151,582,321	17,432,017	11.5%
A	159,216,480	140,479,433	18,737,047	13.3%
B	4,005,081	3,703,703	301,378	8.1%
C	1,761,067	1,861,923	- 100,856	-5.4%
D	1,210,225	1,353,724	- 143,499	-10.6%
E	2,821,484	4,183,537	- 1,362,053	-32.6%
ÍNDICE DE MORA \$	9,797,857	11,102,888	- 1,305,031	-11.8%
ÍNDICE DE MORA %	5.80%	7.32%		

La cartera de Microempresas de Colombia presentó una variación positiva del 11.5% con respecto al año anterior y el índice de mora bajo del 7.32% al 5.8%.

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
VIVIENDA	8,596,789	6,725,874	1,870,915	27.8%
A	8,206,660	6,268,960	1,937,700	30.9%
B	177,123	94,226	82,897	88.0%
C	785	149,023	- 148,238	-99.5%
D	46,341	156,891	- 110,549	-70.5%
E	165,881	56,775	109,106	192.2%
ÍNDICE DE MORA \$	390,129	456,915	- 66,785	-14.6%
ÍNDICE DE MORA %	4.54%	6.79%		

La cartera de vivienda de Microempresas de Colombia presentó una variación positiva del 27.8% con respecto al año anterior y el índice de mora paso del 6.79% al 4.54%.

			VARIACIÓN	
			\$	%
	2,022	2,021		
MICROCRÉDITO	160,417,548	144,856,469	15,561,079	10.7%
A	151,009,820	134,210,496	16,799,324	12.5%
B	3,827,958	3,609,477	218,481	6.1%
C	1,760,283	1,712,901	47,382	2.8%
D	1,163,884	1,196,833	- 32,950	-2.8%
E	2,655,604	4,126,762	- 1,471,158	-35.6%
ÍNDICE DE MORA \$	9,407,728	10,645,973	- 1,238,246	-11.6%
ÍNDICE DE MORA %	5.86%	7.35%		

La cartera de microcrédito de Microempresas de Colombia presentó una variación positiva del 10.7% con respecto al año anterior y el índice de mora pasó del 7.35% al 5.86%.

Caracterización de la cartera por vencimiento de edad:

	2022
Cartera Microcrédito a corto plazo (<=12 meses de vencimiento)	713,085
Cartera Vivienda a corto plazo (<=12 meses de vencimiento)	0
Total de cartera a Corto plazo	713,085
Cartera Microcrédito a largo plazo (>12 meses de vencimiento)	159,704,463
Cartera Vivienda a largo plazo (>12 meses de vencimiento)	8,596,789
Total de cartera a largo plazo	168,301,253
Total cartera	169,014,337

Cartera por género, estrato, tipo de asociado, edad y zona:

Genero	2022
Masculino	81,861,768
Femenino	83,000,748
Persona jurídica	4,151,821
TOTAL	169,014,337

Estrato	2022
0	3,232,378
1	57,812,983
2	78,587,284
3	24,588,717
4	3,511,719
5	990,486
6	290,769
TOTAL	169,014,337

Tipo de asociado	2022
Renovado	129,615,109
Nuevo	39,399,228
	169,014,337

Edad	2022
Entre 18 a 25 años	10,751,323
Entre 26 a 35 años	32,851,822
Entre 36 a 45 años	42,765,500
Entre 46 a 55 años	38,950,737
Entre 56 a 65 años	30,258,926
Entre 66 a 72 años	8,898,163
Mayor de 72 años	386,044
Persona jurídica	4,151,821
TOTAL	169,014,337

Zona	
Rural	123,001,923
Urbana	46,012,414
	169,014,337

Actividades más representativas	2022
Cultivos	27,959,925
Alimentos - Tienda - Abarrotes	25,371,044
Cría de animales	22,685,093
Industrias manufactureras	20,553,826
Venta de ropa y calzado	11,679,419
Prestación de servicios y servicios profesio	12,664,586
Restaurante - Cafetería	8,290,466
Transporte - Almacenamiento	7,785,311
Peluquería – Barbería - Servicio de belleza	5,746,978
Mantenimiento y reparación	4,046,598
Rentista de capital	4,007,279
Construcción	2,553,483
Misceláneas -Papelerías - Variedades	1,522,457
Carpinterías	1,135,924
Otras	13,011,949
TOTAL	169,014,337

A continuación, se detalla el saldo de cartera por agencias, con sus respectivas variaciones:

				VARIACIÓN	
		2,022	2,021	\$	%
SALDOS CARTERA POR AGENCIA		169,014,337	151,582,344	17,431,993	11.5%
1	VILLANUEVA	19,671,873	21,557,399	- 1,885,527	-8.7%
2	ANDES	5,161,430	4,099,988	1,061,441	25.9%
3	APARTADÓ	4,638,398	5,161,051	- 522,653	-10.1%
4	RIONEGRO	9,382,392	9,029,281	353,111	3.9%
5	BELLO	7,715,016	6,228,994	1,486,023	23.9%
6	PUERTO BERRIO	8,718,029	7,710,486	1,007,543	13.1%
7	JARDÍN	1,848,144	1,990,771	- 142,627	-7.2%
8	CAUCASIA	5,858,421	5,096,232	762,190	15.0%
10	ITAGUI	4,950,858	4,385,338	565,520	12.9%
11	BETULIA	3,532,903	3,567,283	- 34,381	-1.0%
12	ZARAGOZA	3,377,019	2,020,638	1,356,381	67.1%
13	SAN PEDRO DE URABÁ	6,545,829	6,101,817	444,012	7.3%
14	SANTA ROSA DE OSOS	4,824,546	4,029,434	795,112	19.7%
15	PREMIUM PLAZA	3,676,092	3,342,674	333,419	10.0%
16	TURBO	5,186,461	4,527,902	658,560	14.5%
17	LA PINTADA	3,831,363	4,031,576	- 200,213	-5.0%
18	AMALFI	3,388,404	2,662,384	726,020	27.3%
19	SUPÍA	5,840,553	5,105,185	735,368	14.4%
20	BARBOSA	6,600,186	5,572,081	1,028,105	18.5%
21	MONTELÍBANO	6,037,890	5,480,364	557,526	10.2%
22	SANTA FE DE ANTIOQUIA	6,000,524	4,928,323	1,072,201	21.8%
23	LA CEJA	5,640,278	4,018,290	1,621,988	40.4%
24	ITUANGO	4,233,233	3,525,713	707,520	20.1%
25	CHIGORODO	4,657,478	4,160,097	497,381	12.0%
26	URRAO	4,242,357	4,050,345	192,011	4.7%
27	YARUMAL	6,335,309	5,316,747	1,018,562	19.2%
28	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3,980,603	3,331,297	649,306	19.5%
29	EL BAGRE	3,146,212	2,742,034	404,178	14.7%
30	PLANETA RICA	3,234,935	2,961,615	273,320	9.2%
31	SONSON	3,160,637	2,438,848	721,788	29.6%
32	CALDAS	3,398,388	2,408,156	990,232	41.1%
33	BOGOTA - KENNEDY	198,576			

A continuación, se detalla el índice de mora de cartera por agencias, para los años 2022 y 2021:

Agencia	2022		2021	
	saldo capital	ICV DIC 2022	saldo capital	ICV DIC 2021
AMALFI	3,388,404	3.84%	2,662,384	5.99%
ANDES	5,161,430	3.70%	4,099,988	5.00%
APARTADO	4,638,398	7.44%	5,161,051	9.72%
BARBOSA	6,600,186	5.95%	5,572,081	4.98%
BELLO	7,715,016	5.63%	6,228,994	7.42%
BETULIA	3,532,903	7.06%	3,567,283	4.21%
CALDAS	3,398,388	4.82%	2,408,156	8.83%
CAUCASIA	5,858,421	6.01%	5,096,232	4.40%
CHIGORODO	4,657,478	6.52%	4,160,097	9.18%
EL BAGRE	3,146,212	4.91%	2,742,034	3.81%
ITAGUI	4,950,858	5.85%	4,385,338	16.14%
ITUANGO	4,233,233	1.83%	3,525,713	5.34%
JARDIN	1,848,144	3.19%	1,990,771	1.86%
KENEDY - BOGOTA	198,576	1.71%	0	0.00%
LA CEJA	5,640,278	2.61%	4,018,290	4.17%
MONTELIBANO	6,037,890	5.95%	5,480,364	9.82%
PINTADA	3,831,363	6.49%	4,031,576	3.81%
PLANETA RICA	3,234,935	9.08%	2,961,615	17.27%
PREMIUM PLAZA	3,676,092	8.41%	3,342,674	9.82%
PUERTO BERRIO	8,718,029	6.44%	7,710,486	6.45%
RIONEGRO	9,382,392	7.32%	9,029,281	5.95%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	3,980,603	2.51%	3,331,297	7.06%
SAN PEDRO DE URABA	6,545,829	6.36%	6,101,817	8.65%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	6,000,524	4.69%	4,928,323	7.54%
SANTA ROSA DE OSOS	4,824,546	4.32%	4,029,434	7.75%
SONSON	3,160,637	5.90%	2,438,848	4.94%
SUPIA	5,840,553	3.89%	5,105,185	3.78%
TURBO	5,186,461	7.37%	4,527,902	10.17%
URRAO	4,242,357	7.97%	4,050,345	5.62%
VILLANUEVA	19,671,873	7.30%	21,557,399	7.97%
YARUMAL	6,335,309	5.77%	5,316,747	8.74%
ZARAGOZA	3,377,019	3.06%	2,020,638	6.24%
TOTAL	169,014,337	5.80%	151,582,344	7.32%

Criterios de evaluación: Sobre los criterios de evaluación de la Cartera de Créditos, la Cooperativa analiza la aplicación de la norma en el Comité Evaluador de Cartera, que cumpla con los criterios

mínimos establecidos en el Numeral 2.4.2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la circular externa 003 de febrero/13, como son: capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones, centrales de riesgo, entre otros.

Políticas en materia de garantías: Microempresas de Colombia tiene definido en sus políticas y reglamento de crédito cuales líneas requieren garantías admisibles, en qué casos y para qué montos y cuales líneas de créditos se otorgan con otras garantías. Estas políticas se ajustan a las normas establecidas para el manejo de garantías.

No hay ventas y/o compras de cartera.

Créditos reestructurados: se detalla por agencia los créditos totales reestructurados a diciembre de 2022.

Creditos reestructurados por agencia	Saldo capital
AMALFI	12,431
ANDES	21,923
APARTADO	1,240
BARBOSA	64,557
BELLO	14,790
BETULIA	74,146
CALDAS	2,469
CAUCASIA	4,488
CHIGORODO	16,831
ITAGUI	138,972
ITUANGO	7,614
JARDIN	7,009
MONTELIBANO	20,769
PINTADA	14,967
PLANETA RICA	442
PREMIUM PLAZA	68,232
PUERTO BERRIO	11,337
RIONEGRO	32,769
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	295
SAN PEDRO DE URABA	8,813
SANTA FE DE ANTIOQUIA	58,585
SANTA ROSA DE OSOS	10,038
SONSON	26,025
SUPIA	76,371
URRAO	28,598
VILLANUEVA	211,393
YARUMAL	20,800
Total	955,903

Políticas para castigo de cartera: para el castigo de cartera se aplica lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, sobre castigo de activos, por tratarse de castigo de cartera. Porque con NIIF se aplica la política contable de deterioro y baja de activos.

Provisiones cartera (deterioro): El deterioro de la cartera se hace automáticamente por el software de acuerdo con la morosidad de los créditos. El deterioro se calcula con base en los parámetros

mínimos establecidos descontando de la base los aportes sociales y el monto de las garantías admisibles permitido.

NOTA 8

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	1,523,693	2,153,921	- 630,228	-29.3%
ANTICIPOS	26,386	192	26,195	13674.1%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	128,892	47,354	81,538	172.2%
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	76,671	36,306	40,364	111.2%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,291,745	2,070,070	- 778,325	-37.6%

En cuentas por cobrar se registran anticipos a empleados y anticipos de impuestos por concepto de retención en la fuente, IVA e ICA.

En responsabilidades pendientes se registran descuadres en corresponsales bancarios, con su respectivo deterioro.

En otras cuentas por cobrar la variación negativa de 29.3%, obedece en gran parte a otras cuentas por cobrar donde se registra las cuentas por cobrar por contingencia, la cual se origina en la pandemia y corresponde al valor de los intereses causados que tenía el asociado, al momento de otorgarle el alivio, cuyo valor es diferido en cuotas iguales para su pago, según el plazo del crédito. Para el año 2022, no fueron otorgados más alivios y esto refleja la disminución.

La relación de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,291,745	2,070,070	- 778,325	-37.6%
Reclamos a Compañías Aseguradoras	44,143	21,552	22,591	104.8%
C X C terceros nómina	541			
Cuota de Manejo TD	143	435	- 292	-67.2%
Sobregiro Tarjeta Debito	24	1,235	- 1,211	-98.1%
Otras Cuentas por Cobrar	374,604	41,542	333,062	801.7%
Seguro Vida Deudores	18,032	11,643	6,389	54.9%
Seguro de Incendio	47,517	39,273	8,245	21.0%
Descuento Rotativo	5,543	5,566	- 23	-0.4%
Cuentas por Cobrar x Contingencia	657,783	1,894,597	- 1,236,814	-65.3%
Otras cuentas por Cobrar Nomina - Incapacidad	92,981	65,134	27,847	42.8%
Recaudo GANA	50,940			
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 506	- 10,908	10,402	-95.4%

Deterioro otras cuentas por cobrar: Microempresas de Colombia reconoce el deterioro de valor de las cuentas por cobrar con cargo al estado de resultados, cuando apliquen los siguientes porcentajes mínimos para la constitución de estas mismas.

Un deterioro general:

% Deterioro	Morosidad cuentas por cobrar
5%	Entre 91 y 180 días de vencidas.
10%	Entre 181 y 360 días de vencidas.
15%	Más de 360 días de vencidas.

O un deterioro individual:

33% para cuentas por cobrar vencidas más de 360 días.

Se realiza el cálculo de las dos opciones y se constituye la de mayor valor y, al cabo de tres años, deberá estar 100% provisionada.

NOTA 9

ACTIVOS MATERIALES – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD, PLANTA Y EQ.	5,340,299	5,371,169	- 30,870	-0.6%
TERRENOS	1,364,599	1,364,599	-	0.0%
EDIFICACIONES	2,954,026	2,954,026	-	0.0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1,512,103	1,374,054	138,049	10.0%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	2,174,380	1,718,125	456,255	26.6%
EQUIPO DE TRANSPORTE		125,800	- 125,800	
MAQUINARIA Y EQUIPO	929	929	-	0.0%
BIENES EN DACION DE PAGO	220,760	220,682	78	0.0%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2,769,388	- 2,358,234	- 411,153	17.4%
DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 117,110	- 28,811	- 88,299	306.5%

La cuenta de activos materiales – Propiedad, planta y equipo presenta una disminución mínima del 0.6% y sus registros contables dieron cumplimiento a la política establecida bajo NIIF.

NOTA 10

DEPÓSITOS

Los depósitos presentan una disminución con respecto al año 2021 del 14.7%.

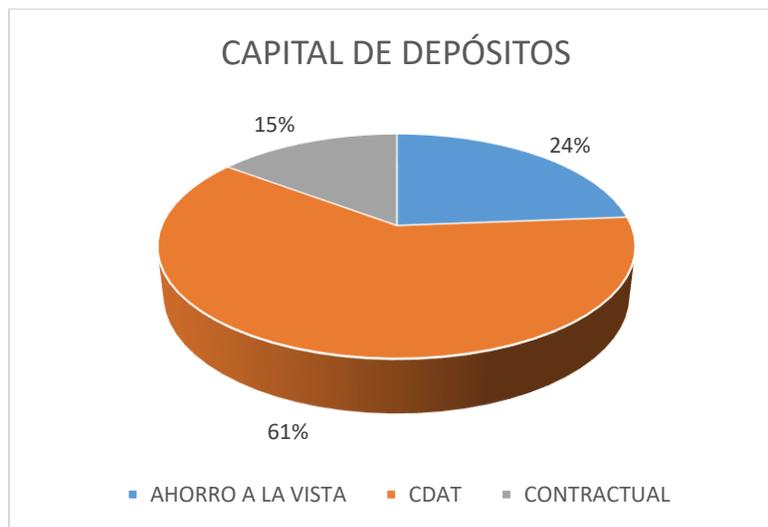
	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPÓSITOS	64,714,657	75,825,974	-11,111,318	-14.7%
CAPITAL DE DEPÓSITOS	63,044,407	73,973,958	-10,929,551	-14.8%
INTERESES DE DEPÓSITOS	1,670,249	1,852,016	- 181,767	-9.8%

El saldo de capital de depósitos presenta la siguiente composición, que al comparar con el año 2021, evidencia la mayor disminución en los saldos de CDAT'S.

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
COMPOSICIÓN CAPITAL DE DEPÓSITOS	63,044,407	73,973,958	-10,929,551	-14.8%
DEPÓSITOS DE AHORRO A LA VISTA	14,971,240	15,537,795	- 566,555	-3.6%
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO - CDAT	38,759,517	48,574,311	- 9,814,794	-20.2%
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	9,313,650	9,861,853	- 548,202	-5.6%

El porcentaje de participación del capital de depósitos corresponde al 24% a ahorro a la vista, 15% ahorro contractual y 61% para CDAT.

CAPITAL DE DEPÓSITOS	SALDO	% PARTC.
AHORRO A LA VISTA	14,971,240	24%
CDAT	38,759,517	61%
CONTRACTUAL	9,313,650	15%
TOTAL	63,044,407	100%



El detalle de los saldos de depósitos por agencia a diciembre 31 de 2022, con sus respectivas variaciones es el siguiente:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
CAPITAL DE DEPÓSITOS	63,038,399	73,973,958	- 10,935,560	-14.8%
VILLANUEVA	19,711,210	26,383,727	- 6,672,516	-25.3%
ANDES	5,767,623	7,066,255	- 1,298,632	-18.4%
APARTADÓ	2,236,674	2,933,202	- 696,528	-23.7%
RIONEGRO	1,275,783	1,645,229	- 369,446	-22.5%
BELLO	1,510,421	1,793,328	- 282,907	-15.8%
PUERTO BERRIO	1,211,803	1,096,926	114,876	10.5%
JARDÍN	4,275,642	4,592,501	- 316,858	-6.9%
CAUCASIA	1,376,459	1,418,864	- 42,406	-3.0%
ITAGUI	1,505,986	1,717,309	- 211,322	-12.3%
BETULIA	3,381,403	3,470,094	- 88,691	-2.6%
ZARAGOZA	1,235,037	978,132	256,905	26.3%
SAN PEDRO DE URABÁ	1,133,642	1,351,018	- 217,376	-16.1%
SANTA ROSA DE OSOS	1,794,991	1,630,523	164,469	10.1%
PREMIUM PLAZA	3,635,071	4,521,445	- 886,374	-19.6%
TURBO	460,959	600,484	- 139,525	-23.2%
LA PINTADA	721,649	732,801	- 11,152	-1.5%
AMALFI	742,015	901,385	- 159,370	-17.7%
SUPÍA	2,731,921	2,897,652	- 165,732	-5.7%
BARBOSA	1,414,714	1,270,179	144,536	11.4%
MONTELÍBANO	614,854	569,241	45,613	8.0%
SANTA FE DE ANTIOQUIA	513,963	435,811	78,152	17.9%
LA CEJA	1,217,331	1,110,486	106,844	9.6%
ITUANGO	366,455	442,014	- 75,559	-17.1%
CHIGORODO	439,943	528,743	- 88,800	-16.8%
URRAO	755,536	705,175	50,362	7.1%
YARUMAL	1,253,529	1,462,106	- 208,577	-14.3%
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	323,368	332,073	- 8,705	-2.6%
EL BAGRE	486,831	417,524	69,307	16.6%
PLANETA RICA	128,131	99,874	28,257	28.3%
SONSON	593,094	653,617	- 60,523	-9.3%
CALDAS	222,361	216,240	6,121	2.8%
BOGOTA - KENNEDY	6,009			

NOTA 11

OBLIGACIONES FINANCIERAS

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,493,920	5,810,464	- 4,316,544	-74.3%
CORTO PLAZO	180,555	934,181	- 753,626	-80.7%
TARJETAS DE CRÉDITO	180,555	82,330	98,225	119.3%
FINAGRO		526,851	- 526,851	
BANCOLDEX		325,000	- 325,000	
LARGO PLAZO	1,288,695	4,862,304	- 3,573,609	-73.5%
LEASING OCCIDENTE	-	41,770	- 41,770	
FINAGRO	398,070	1,792,409	- 1,394,339	-77.8%
BANCOLDEX	890,625	3,028,125	- 2,137,500	-70.6%
INTERESES CAUSADOS	24,670	13,980	10,690	76.5%

Las obligaciones financieras disminuyen en 74.3% con respecto al año anterior, en vista que no requerimos de nuevos apalancamientos, por lo tanto, se continúa amortizando los créditos con Finagro y Bancoldex. Banco de Occidente fue cancelado en su totalidad.

NOTA 12

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	11,205,724	10,364,692	841,032	8.1%
PROVEEDORES	736,227	420,825	315,402	74.9%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	62,935	92,467	- 29,532	-31.9%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	15,957	12,896	3,061	23.7%
RETENCION EN LA FUENTE	82,224	65,220	17,004	26.1%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	70,590	40,355	30,235	74.9%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	195,066	145,441	49,625	34.1%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	8,369,899	8,227,504	142,396	1.7%
REMANENTES POR PAGAR	55,263	19,348	35,915	185.6%
SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADADO POR PAGAR		546	- 546	
PARTIDAS CONCILIATORIAS	1,476,766	1,267,334	209,432	16.5%
OTROS	140,797	72,756	68,040	93.5%

- Contribuciones y afiliaciones: corresponde a la prima de depósitos por pagar a Fogacoop.
- Retenciones y aportes laborales: saldo por pagar por seguridad social de los empleados y otras deducciones como libranzas, servicios funerarios y medicina pre-pagada.

- Exigibilidades por servicios de recaudo: son saldos de cartera administrada, producto de convenios con diversas entidades.

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	8,369,899	8,227,504	142,396	1.7%
Convenio Programados Banco Oportunidades	967,415	1,058,792	- 91,377	-8.6%
Convenio Rosalba Zapata	78,189	189,589	- 111,401	-58.8%
Convenio Programados Banco de la Gente	7,324,295	6,979,122	345,173	4.9%

- Remanentes por pagar: corresponde a saldos de aportes y ahorros de ex-asociados.

Conforme a los estatutos de Microempresas de Colombia, en su artículo 48 se establece lo siguiente:

“RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurridos tres (3) años contados desde la pérdida de la calidad de asociado, ni el ex asociado, ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, se entiende que renuncian a los mismos, salvo los depósitos de ahorro. Dichos saldos quedarán a favor de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C. Para tal fin se debe fijarse en la cartelera de las oficinas de MICROEMPRESAS DE COLOMBIA A.C la información de los asociados que se considera han renunciado al saldo de sus aportes.”

NOTA 13

FONDOS SOCIALES

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	16,601,218	16,859,082	- 257,865	-1.5%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	2,517,029	1,915,324	601,705	31.4%
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	10,123,259	10,471,966	- 348,707	-3.3%
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	3,960,930	4,471,792	- 510,863	-11.4%

A continuación, se detalla el movimiento de los fondos sociales en el año 2022:

- Fondo solidaridad: su ejecución es conforme al reglamento que se tiene establecido para ello.

FONDO DE SOLIDARIDAD	2022
SALDO DICIEMBRE 2021	\$ 1,915,324
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2021	\$ 1,239,084
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022	\$ 637,380
SALDO DICIEMBRE 2022	\$ 2,517,029

- Fondo de bienestar social: se compone de 3 fondos, siendo ellos: planes de bienestar social, educación formal y dotación escuelas y kits escolares.

FONDO DE EDUCACIÓN FORMAL	2022
SALDO DICIEMBRE 2021	\$ 4,726,889
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2021	\$ 1,239,084
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022	\$ 1,363,238
SALDO DICIEMBRE 2022	\$ 4,602,735

FONDO PLANES DE BIENESTAR SOCIAL	2022
SALDO DICIEMBRE 2021	\$ 3,263,992
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2021	\$ 1,239,084
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022	\$ 738,617
SALDO DICIEMBRE 2022	\$ 3,764,460

FONDO DOTACIÓN ESCUELAS Y KITS ESCOLARES	2022
SALDO DICIEMBRE 2021	\$ 2,481,085
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2021	\$ 1,239,084
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022	\$ 1,964,105
SALDO DICIEMBRE 2022	\$ 1,756,064

- Fondo social para otros fines: corresponde al fondo de mantenimiento, adquisición y adecuación de infraestructura.

FONDO DE MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2022
SALDO DICIEMBRE 2021	\$ 4,471,792
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2021	\$ 619,542
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022	\$ 1,130,405
SALDO DICIEMBRE 2022	\$ 3,960,930

NOTA 14

OTROS PASIVOS

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS PASIVOS	5,304,108	4,270,322	1,033,786	24.2%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	716,092	645,088	71,004	11.0%
INGRESOS ANTICIPADOS	134,311	110,721	23,590	21.3%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	4,453,705	3,514,513	939,192	26.7%

- Obligaciones laborales por beneficios a empleados: corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, conceptos causados y pendientes de pago.
- Ingresos anticipados: son intereses anticipados en el crédito, generados por los pagos de los asociados antes de finalizar el crédito.
- Ingresos recibidos para terceros: el rubro más representativo es por los descuentos de seguro de vida, que se efectúan en los créditos y posteriormente, se pagan a la aseguradora en la parte que corresponde.

NOTA 15

CAPITAL SOCIAL

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
CAPITAL SOCIAL	38,403,154	35,073,014	3,330,141	9.5%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	20,452,601	18,613,838	1,838,763	9.9%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	7,993,320	7,993,320	-	0.0%
APORTES AMORTIZADOS	9,957,233	8,465,855	1,491,378	17.6%

- Los aportes temporalmente restringidos, corresponden al valor de los aportes que exceden de los mínimos no reducibles y que se consideran restringidos porque se tienen temporalmente, en tanto que dure la afiliación del asociado a la Cooperativa. Dado que la afiliación y el retiro tienen el carácter de voluntarios, por eso se configura la temporalidad de los aportes.
- El capital mínimo no reducible, lo establecen los estatutos de la Cooperativa en el artículo 40, está definido en salarios mínimos legales vigentes. Actualmente el capital mínimo es de 6.000 SMLV, lo que equivale a \$6.000 millones para el año 2022.
- Los aportes amortizados, son aportes propios readquiridos y hacen parte del capital institucional.

NOTA 16

RESERVAS

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
RESERVAS	39,427,789	36,949,620	2,478,169	6.7%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	38,150,654	35,672,485	2,478,169	6.9%
RESERVA DE ASAMBLEA	330,194	330,194	-	0.0%
OTRAS RESERVAS	946,940	946,940	-	0.0%

La variación en la reserva de protección de aportes, se origina por la apropiación legal en la Asamblea del 20% de los excedentes.

Reserva de asamblea corresponde a un saldo de capital institucional.

Otras reservas es un saldo con destinación específica, para adquisición de bienes inmuebles.

NOTA 17

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Lo compone el fondo para amortización de aportes, cuyos recursos son destinados para la readquisición de aportes, de los asociados retirados.

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2,903,904	2,536,655	367,249	14.5%
Fondo para Amortización de Aportes	2,903,904	2,536,655	367,249	14.5%

El movimiento del fondo para amortización de aportes es el siguiente:

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	2021
SALDO DICIEMBRE 2021	\$ 2,536,655
DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES 2021	\$ 1,858,627
EJECUCIÓN ENERO - DICIEMBRE 2022	\$ 1,491,378
SALDO DICIEMBRE 2022	\$ 2,903,904

NOTA 18

SUPERAVIT POR DONACIÓN

			VARIACIÓN	
			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
SUPERAVIT POR DONACIÓN	78,226	-	78,226	
SUPERAVIT POR DONACIÓN	78,226	-	78,226	

En convenio celebrado con USAID para apoyar la estrategia de transformación digital de la cooperativa para avanzar en la inclusión financiera en la ruralidad, Microempresas de Colombia recibió como donación diversos equipos tecnológicos, los cuales tuvieron efecto en el patrimonio como superávit por donación.

NOTA 19

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los resultados del ejercicio tuvieron una variación positiva del 5.7% con respecto al año anterior, debido al incremento del ingreso en un 6.8% equivalente a \$3.295 millones, como resultado de una mayor colocación y un aumento en el saldo de cartera.

Los gastos aumentan 7.3% y los costos un 6.4%, correspondiendo a \$2.303 millones y \$280 millones respectivamente.

Se esperaba un excedente más bajo, debido a la aplicación normativa en el ingreso de causar solamente el ingreso de cartera con calificación A y no en B. Por otra parte, en enero y julio se ajustaron los porcentajes del deterioro conforme a la norma, lo cual incrementaba el gasto.

NOTA 20

EXCEDENTES O PÉRDIDAS ACUMULADOS (ORI)

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS ACUMULADOS (ORI)	3,233,338	3,233,338	-	0.0%
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS(ORI)	2,015,837	2,015,837	-	0.0%
Propiedades	991,724	991,724	-	0.0%
Terrenos	1,024,113	1,024,113	-	0.0%
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	1,217,501	1,217,501	-	0.0%

No se presentan variaciones en los excedentes o pérdidas acumulados (ORI).

NOTA 21

INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	39,245,456	40,384,348	- 1,138,892	-2.8%
INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA	947,451	893,228	54,223	6.1%
INTERESES DE MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	38,298,005	39,491,119	- 1,193,115	-3.0%

Los ingresos por cartera de créditos disminuyeron en un 2.8%, presentando variación negativa en los intereses de microcrédito en un 3%, lo cual obedece a la aplicación normativa que rigió desde enero de 2022 de causar solamente el ingreso de cartera con calificación A y no en A y B como se causaba anteriormente.

Vale recalcar que la tasa promedio ponderada de colocación cerro en el año 2021 con 24.7% y en el año 2022 sube a 29.5% y la colocación subió un 26% con respecto al año anterior.

Los ingresos en los créditos de vivienda presentan aumento en 6.1%.

NOTA 22

INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	2,228,160	838,377	1,389,784	165.8%

Los ingresos por valoración de inversiones presentan incremento del 169%, debido al incremento en las tasas de captación otorgadas en las diversas entidades financieras.

NOTA 23

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	27,154	38,806	- 11,651	-30.0%

El año 2022 presenta decrecimiento en el ingreso por rendimientos financieros del 30%, representados en \$11 millones, es de anotar, que los excesos de liquidez se invirtieron en CDT'S con diversas entidades financieras.

NOTA 24

COMISIONES Y/O HONORARIOS

			VARIACIÓN	
	2,022	2,021	\$	%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	962,751	1,208,973	- 246,222	-20.4%

Cierra con disminución del 20.4% corresponde a comisiones provenientes por operación del Banco de la Gente y por la venta de seguros voluntarios.

NOTA 25

RECUPERACIONES DETERIORO

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
RECUPERACIONES DETERIORO	5,687,612	4,615,717	1,071,895	23.2%
DE CREDITOS DE VIVIENDA	12,796	14,052	- 1,256	-8.9%
DE INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	8,273	24,686	- 16,412	-66.5%
DE MICROCREDITO EMPRESARIAL	2,554,536	1,544,402	1,010,134	65.4%
DE INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	640,110	795,411	- 155,301	-19.5%
DE DETERIORO GENERAL	53,833	0	53,833	
DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	40,372	137,546	- 97,173	-70.6%
RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA	2,377,692	2,099,621	278,071	13.2%

El deterioro general conforme a la Circular Externa No 11 del 19 de marzo de 2020 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, disminuyó el porcentaje del 1% al 0.5% desde marzo a diciembre del año 2020. Posteriormente, la Circular Externa No 17 del 17 de julio de 2020 en su numeral séptimo, expone la manera de volver al porcentaje inicial del 1% y para el caso de Microempresas de Colombia, se aplicó en enero de 2021, impactando de esta manera el gasto, más no el ingreso, de ahí que dicha cuenta se refleje en cero en el año 2021. Para el año 2022 se mantuvo el 1% para el deterioro general.

NOTA 26

OTROS INGRESOS

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS INGRESOS	3,356,345	1,126,485	2,229,861	197.9%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	954,853	924,254	30,599	3.3%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2,388,886	193,121	2,195,766	1137.0%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	12,606	6,611	- 620	90.7%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	-	2,498	89,693	-100.0%

- Dividendos, participaciones y retornos: la variación positiva de \$30 millones, obedece a retornos de convenios aplicados en el año 2022.
- Administrativos y sociales:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2,388,886	193,121	2,195,766	1137.0%
Evaluación Créditos Cooperativa	112,141	104,352	7,789	7.5%
Cheques	5,786	4,755	1,031	21.7%
Certificados, Paz y Salvos, Extractos y otros	2,811	3,791	- 980	-25.8%
Reintegro de Otros Costos y Gastos	2,242,800	64,298	2,178,501	3388.1%
Aprovechamiento	2,047	1,297	750	57.8%
Ajuste al Peso	30	21	9	43.3%
Cuota de Manejo TD	3,188	4,096	- 908	-22.2%
Intereses Contingentes Convenios		10485.607	- 25	-100.0%
Reposición Tarjeta Debito	23	25	23	-10.0%
Reintegro Reclamaciones Garantías FNG	20,062		20,062	

- Servicios diferentes al objeto social: corresponde a arrendamientos de bienes inmuebles.

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	12,606	6,611	5,994	90.7%
Arrendamientos	12,606	6,611	5,994	90.7%

- Ingresos por subvenciones del gobierno: la Cooperativa no obtuvo beneficios del gobierno para el año 2022.

NOTA 27

GASTOS POR BENEFICIO A EMPLEADOS

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
BENEFICIO A EMPLEADOS	10,020,802	8,866,839	1,153,963	13.0%
SUELDOS	6,090,491	5,533,095	557,396	10.1%
HORAS EXTRAS	1,902			
INCAPACIDADES	30,261	33,578	- 3,317	-9.9%
AUXILIO DE TRANSPORTE	208,316	167,024	41,292	24.7%
CESANTIAS	589,526	490,833	98,694	20.1%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	58,571	52,834	5,737	10.9%
PRIMA LEGAL	579,991	514,501	65,490	12.7%
PRIMA EXTRALEGAL	395,935	322,754	73,182	22.7%
VACACIONES	345,150	312,010	33,140	10.6%
BONIFICACIONES	301,578	85,895	215,683	251.1%
INDEMNIZACIONES LABORALES	25,996	87,273	- 61,277	-70.2%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	89,823	91,336	- 1,513	-1.7%
APORTES SALUD	59,918	52,061	7,858	15.1%
APORTES PENSION	790,039	686,162	103,878	15.1%
APORTES A.R.L	49,422	45,411	4,012	8.8%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	266,617	235,562	31,055	13.2%
APORTES I.C.B.F.	13,252	11,942	1,309	11.0%
APORTES SENA	8,835	7,962	873	11.0%
CAPACITACION AL PERSONAL		643	- 643	-100.0%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	9,637	11,775	- 2,138	-18.2%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	105,542	124,190	- 18,649	-15.0%

Se presenta aumento en salarios del 10.1%, lo cual se refleja a su vez de la misma manera en el factor prestacional.

Las incapacidades laborales bajaron en 9.9%..

La prima extralegal es constitutiva de salario y se otorgó a los empleados conforme a su desempeño, sin superar el 80% del salario.

Las bonificaciones presentan incremento, ya que la tabla de incentivos fue modificada beneficiando con ello a más empleados.

En cuanto a los aportes de ICBF y SENA, con la expedición de la Ley 1943 de 2018 se exonera a las Cooperativas, Fondos de Empleados y demás instituciones auxiliares del cooperativismo del pago de estos mismos, para empleados que devenguen menos de 10 SMLMV.

En otros beneficios a empleados el rubro más representativo es la cuota de aprendiz y presenta disminución del 15%.

NOTA 28

GASTOS GENERALES

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS GENERALES	6,739,219	7,312,372	- 573,153	-7.8%
HONORARIOS	181,126	182,349	- 1,224	-0.7%
IMPUESTOS	283,297	338,258	- 54,961	-16.2%
ARRENDAMIENTOS	1,155,325	1,115,980	39,345	3.5%
SEGUROS	137,882	188,991	- 51,109	-27.0%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	65,384	126,272	- 60,888	-48.2%
CUOTAS DE ADMINISTRACION	390,248	375,742	14,506	3.9%
ASEO Y ELEMENTOS	114,459	101,686	12,773	12.6%
CAFETERIA	156,256	93,042	63,214	67.9%
SERVICIOS PUBLICOS	1,085,115	950,857	134,258	14.1%
CORREO	59,116	44,412	14,704	33.1%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	531,474	375,551	155,923	41.5%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	68,956	46,598	22,358	48.0%
SUMINISTROS	58,463	78,179	- 19,716	-25.2%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	492,359	408,804	83,555	20.4%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	471,503	506,724	- 35,221	-7.0%
GASTOS DE ASAMBLEA	31,158	48,693	- 17,536	-36.0%
GASTOS DE DIRECTIVOS	7,506	5,414	2,092	38.6%
GASTOS LEGALES	71,933	75,622	- 3,689	-4.9%
INFORMACION COMERCIAL	199,843	181,390	18,453	10.2%
GASTOS DE VIAJES	184,615	83,599	101,016	120.8%
VIGILANCIA PRIVADA	145,252	126,151	19,101	15.1%
SISTEMATIZACION	636,045	687,968	- 51,923	-7.5%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	1,546	822	724	88.1%
OTROS	210,360	1,169,268	- 958,908	-82.0%

Los gastos generales presentan disminución con respecto al año anterior del 7.8%, sin embargo, al analizar el detalle de esta cuenta contable, diversos rubros presentan incremento como arrendamientos, cafetería, servicios públicos, transporte, publicidad, gastos de viaje, entre otros. Dicho incremento se soporta en la actividad plena de la Institución para el año 2022, sin las restricciones que trajo la pandemia para los años 2020 y 2021, adicionalmente la apertura de una nueva agencia en la ciudad de Bogotá.

- Otros gastos incluyen los siguientes conceptos:
-

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS	210,360	1,169,268	- 958,908	-82.0%
Incentivos Asociados	17,590	25,029	- 7,438	-29.7%
Acompañamiento, asesoría y apoyo empresarial		442,289	- 442,289	-100.0%
Beneficios Empleados	16,020	28,950	- 12,930	-44.7%
Desarrollo Empresarial	176,750	673,000	- 496,250	-73.7%

Incentivos Asociados: corresponde al plan de fidelización, para que nuestros asociados remitan sus referidos y una vez verificado, les otorgamos unos recursos.

Acompañamiento, asesoría y apoyo empresarial: dada la especialidad de la Cooperativa para atender microempresarios, estos recursos se destinan a la asesoría y acompañamiento, para la creación y fortalecimiento de sus unidades productivas.

Beneficios Empleados: corresponde a algunos beneficios entregados a empleados.

Desarrollo Empresarial: A través de esta cuenta se registra el traslado de recursos por concepto de capacitación y acompañamiento del contrato suscrito con el IDEA para la operación del programa Banco De La Gente, pues si bien la Cooperativa es la contratista, el cumplimiento de esta función se la ha encomendado a la Corporación Microempresas de Colombia para que la lleve a cabo con su equipo e infraestructura. El efecto de esta cuenta en los estados financieros de la Cooperativa es Cero (0), pues al facturarse se contabiliza en el ingreso y al trasladarse a la Corporación se lleva al gasto.

De igual manera, se registra el valor que factura la Corporación a la Cooperativa por concepto acompañamiento empresarial a los asociados.

NOTA 29

DETERIORO

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
DETERIORO	14,933,833	13,701,969	1,231,864	9.0%
CREDITOS DE VIVIENDA	62,527	30,520	32,007	104.9%
MICROCREDITO EMPRESARIAL	13,585,597	11,057,178	2,528,419	22.9%
INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL	459,027	406,740	52,287	12.9%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	228,153	742,625	- 514,472	-69.3%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	467,046	287,494	179,552	62.5%
DETERIORO INT. MICRO. EMPRESA. PERIODO GRACIA	130,082	1,161,070	- 1,030,987	-88.8%
DETERIORO INT. CRED. PERIODOS GRACIA VIVIENDA	1,401	16,343	- 14,942	-91.4%

El deterioro incrementa un 9% con respecto al año anterior, ya que se da cumplimiento a la norma y se modifican los porcentajes de provisión individual de la cartera de microcrédito, según disposiciones establecidas en la Circular básica contable y financiera.

NOTA 30

AMORTIZACIÓN Y DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	45,370	41,847	3,523	8.4%
Amortizacion Leasing Financiero	45,370	41,847	3,523	8.4%

Corresponde a la amortización por leasing financiero de vehículo, el cual finalizó en el año 2022.

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	623,135	453,021	170,114	37.6%
EDIFICACIONES	124,817	62,832	61,984	98.6%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	147,638	120,806	26,832	22.2%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	350,680	269,383	81,298	30.2%

NOTA 31

OTROS GASTOS

Gastos financieros:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS FINANCIEROS	449,851	274,636	175,214	63.8%
GASTOS BANCARIOS	23,658	23,764	- 106	-0.4%
GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	140,752	93,436	47,316	50.6%
COMISIONES	285,440	157,436	128,004	81.3%

Los gastos financieros presentan incremento de \$175 millones con respecto al año anterior, siendo más representativo en gravamen a movimientos financieros y comisiones.

Gastos varios:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
GASTOS VARIOS	957,222	816,198	141,024	17.3%
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	59,286	8,864	50,422	568.9%
AUXILIOS Y DONACIONES	2,500	76,992	- 74,492	-96.8%
IMPUESTOS ASUMIDOS	1,323	1,697	- 374	-22.0%
OTROS	894,113	728,645	165,468	22.7%

Los gastos varios incrementan un 17.3%.

En multas, sanciones y litigios se registra sanción por corrección de medios magnéticos.

Otros gastos corresponden a intereses de convenios de carteras administradas.

NOTA 32

COSTO DE VENTAS

Costos en intereses de depósitos:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
INTERESES DE DEPOSITOS	3,510,369	3,517,131	- 6,762	-0.2%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	277,618	248,360	29,258	11.8%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	2,828,299	2,855,348	- 27,050	-0.9%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	404,452	413,423	- 8,971	-2.2%

El costo por intereses de depósitos en el año 2022, fueron por un monto de \$3.510 millones, cifra menor al año anterior en un 0.2%.

Otros costos:

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
OTROS COSTOS	1,124,731	837,848	286,884	34.2%
CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA	178,880	148,594	30,286	20.4%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	210,336	241,992	- 31,655	-13.1%
OTROS	732,437	447,262	285,175	63.8%
POR DIFERENCIA EN CAMBIO	3,078			

Los intereses de créditos de bancos disminuyen el 13.1% con respecto al año anterior, ya que la Institución no ha adquirido nuevo endeudamiento y venimos amortizando los créditos actuales con Finagro y Bancoldex.

Otros costos con variación positiva del 63.8%, corresponden a condonaciones por créditos de cartera, entre otros conceptos.

NOTA 33

CUENTAS DE ORDEN

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	-	-	-	
DEUDORAS CONTINGENTES	2,311,499	7,147,562	- 4,836,063	-67.7%
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA	1,786,148	6,472,282	- 4,686,134	-72.4%
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	525,351	675,280	- 149,929	-22.2%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA	1,612	4,924	- 3,313	-67.3%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA	4,116	17,343	- 13,228	-76.3%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA	23,712	15,951	7,761	48.7%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCRÉDITOS	111,953	39,419	72,534	184.0%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCRÉDITO	69,741	63,617	6,125	9.6%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCRÉDITO	314,218	534,026	- 219,808	-41.2%
DEUDORAS DE CONTROL	107,677,690	94,407,113	13,270,577	14.1%
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	52,510,000	48,709,000	3,801,000	7.8%
ACTIVOS CASTIGADOS	41,650,845	33,531,967	8,118,878	24.2%
CARTERA DE CRÉDITO	40,942,187	30,304,700	10,637,487	35.1%
CUENTAS POR COBRAR	708,658	3,227,267	- 2,518,609	-78.0%
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	1,534,499	1,135,660	398,839	35.1%
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	11,982,346	11,030,486	951,860	8.6%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 2,311,499	- 7,147,562	4,836,063	-67.7%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 107,677,690	- 94,407,113	- 13,270,577	14.1%

	2,022	2,021	VARIACIÓN	
			\$	%
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA	-	0		
ACREEDORAS CONTINGENTES	- 143,226,659	- 131,072,010	- 12,154,648	9.3%
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	- 142,721,559	- 130,624,672	- 12,096,886	9.3%
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	- 505,100	- 447,338	- 57,762	12.9%
ACREEDORAS DE CONTROL	-	41,770	41,770	-100.0%
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	-	41,770	41,770	-100.0%
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	143,226,659	131,072,010	12,154,648	9.3%
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-	41,770	- 41,770	-100.0%

NOTA 34

INDICADORES

A continuación, se relacionan algunos indicadores de riesgo de liquidez, eficiencia operativa, rentabilidad, entre otros, con sus rangos de referencia para su medición y sus respectivos resultados.

RIESGO LIQUIDEZ	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Activos líquidos ampliados a depósitos de corto plazo	Activos líquidos ampliados	28,049,132	0.89	>1
	Depósitos de corto plazo	31,678,782		
Fondo de liquidez	Fondo de liquidez	7,006,860	11.1%	>=10%
	Depósitos	63,044,407		
CAPITAL	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	
Quebranto Patrimonial	Patrimonio	97,149,358	253%	>=163%
	Capital social	38,403,154		
EFICIENCIA OPERATIVA	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	
Gastos de personal y generales a ingresos	Gastos de personal y generales	16,760,021	33%	<=44%
	Total ingresos	51,507,479		
Margen operacional	Utilidad operacional	8,604,114	19%	>20%
	Ingresos operacionales	44,933,068		
MAT - MODELO DE ALERTA TEMPRANA	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Suficiencia del margen financiero	Margen Financiero bruto	36,388,666	112%	>=101%
	Costos operacionales	32,362,359		
Depósitos a cartera	Depósitos totales	64,714,657	40%	<=78%
	Cartera neta	161,555,861		
Margen total	Resultados del Ejercicio	13,102,948	25%	EXC. +
	Ingresos Totales	51,507,479		
CAPITAL	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Relacion Solvencia	Patrimonio Técnico	52,093,382	31.1%	>=9%
	Activos Ponderados por Riesgo	167,716,878		
CALIDAD DE ACTIVOS	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Calidad de la cartera	Cartera vencida	9,797,857	4.90%	<=5.7%
	Cartera bruta	169,014,337	5.80%	
RENTABILIDAD	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Margen total	Resultados del Ejercicio	13,102,948	25%	>14%
	Ingresos Totales	51,507,479		
ADMINISTRACIÓN	VARIABLES	VALOR	RESULTADO	REFERENCIA
Activo productivo a pasivo con costo	Activo Productivo	172,227,941	260%	>140%
	Pasivos con costo	66,208,577		
Activo fijo a activo	Activo fijo	5,340,299	2.72%	<=5%
	Activo total	196,468,985		

NOTA 35

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Durante el año 2022 se dio cumplimiento a los requerimientos normativos aplicables a los diferentes sistemas de administración de riesgo, se completaron las fases de implementación que aplicaban para este periodo y se actualizaron los manuales y procedimientos de los sistemas que necesitaron ajustes.

El Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, están normatizados en los capítulos I al V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, respectivamente.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, está reglamentado en el Título V de la Circular Básica Jurídica de la SES.

Para el análisis y seguimiento integral de la evolución de los distintos tipos de riesgo que enfrenta la entidad, se cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por un miembro del Consejo de Administración, la gerencia general, la dirección ejecutiva, la dirección financiera y administrativa, la secretaria general, la dirección y la coordinación de riesgos; su función principal es apoyar al Consejo de Administración en el análisis y monitoreo del perfil general de riesgos y el cumplimiento de límites y políticas establecidos para los diferentes riesgos. Este Comité hace parte del funcionamiento del SIAR. Así mismo, mensualmente se presenta al Consejo el informe general de riesgos con los principales resultados de dicha evolución.

La matriz integral de riesgos se actualiza anualmente, para 2022 el riesgo inherente (sin aplicar controles) continuó en nivel medio, con un leve aumento frente al año anterior en un 5%. Sin embargo, el riesgo residual (aplicando los controles) bajó en un 12%, ya que la efectividad de los controles subió un 17% frente a 2021. El riesgo residual consolidado se ubica en rango medio, cumpliendo con el nivel máximo de exposición integral aprobado por el Consejo de Administración.

En el segundo semestre del año se incorporó la medición del riesgo integral de la organización, a través del Indicador de Riesgo Compuesto, desarrollado por Fogacoop, el cual se ubicó en riesgo bajo. Para efectos de análisis internos, se hizo una adaptación de este indicador, tomando en cuenta las siguientes variables, con sus respectivos pesos:

IRC Adaptado	peso
IRL	15%
Calidad de la cartera	20%
Excedentes/Patrimonio	10%
Suficiencia del margen financiero	10%
Activos ponderados por riesgo/Activos	5%
Activos productivos/Activos	5%
Excedentes no distribuibles (fondos y reservas)/Activos	10%
Margen de solvencia (Pat tecnico/APR)	10%
Margen de intermediación	15%
Total	100%

Riesgo de Crédito

En el año 2022 se actualizó el manual de SARC, por algunos cambios en las instancias de aprobación, documentación del procedimiento de excepciones, inclusión de actividades no financiables por riesgo ambiental y social, entre otros aspectos. Todas las modificaciones al manual fueron aprobadas por el Consejo de Administración.

Durante todo el año el índice de cartera vencida se mantuvo por debajo del apetito de riesgo determinado por la entidad (menor al promedio del sector microfinanciero colombiano). En general en este periodo se tuvo una mejor percepción del riesgo de crédito, el año cerró con un índice de mora del 5.80%, mucho menor que el del corte de diciembre 2021 que fue de 7.32%.

En agosto se hizo la primera calibración del scoring de crédito interno con el cual se determina el perfil de riesgo del deudor, se revisaron los resultados de las variables cuantitativas y cualitativas que ya llevaban un año de uso y se hicieron los ajustes con base en el comportamiento de los deudores vs. su puntaje de scoring al momento de otorgar el crédito.

Se hizo la evaluación anual de cartera con corte a noviembre y los resultados fueron registrados en diciembre, conforme a las políticas generales de evaluación aprobadas por el Consejo de Administración. El resultado de la evaluación fue analizado en el Comité de Riesgos y los resultados fueron presentados al Consejo. Se recalificaron 189 deudores con un saldo de capital de \$895 millones.

Para el seguimiento y monitoreo del riesgo de crédito se utilizan 15 indicadores, dentro de los más relevantes están: índice de mora por calificación de riesgo y por días de mora vs. Límites aprobados, mora por agencias y por modalidades, segmentación de cartera, caracterización de motivos de

mora, caracterización de cartera castigada, análisis de cosechas y matrices de rodamiento, entre otros.

Este año se aplicaron los porcentajes de deterioro progresivos definidos para la modalidad de microcrédito, con un mayor impacto en la Categoría A que pasó del 1% en el cierre de 2021 al 3% al corte de 2022 y la Categoría B, que pasó del 7.5% al 22.5%. Estos cambios implicaron para la entidad un gasto de deterioro adicional de aproximadamente \$4 mil millones, en el momento de aplicación.

Por el momento la Cooperativa solamente maneja créditos de vivienda y microcréditos, por lo tanto, sigue realizando deterioro por altura de mora y no le aplica modelo de pérdida esperada.

Riesgo de Liquidez

Durante el año la situación en materia de riesgo de liquidez estuvo controlada, hubo menor exceso de liquidez que en 2021, pero sin necesidad de recurrir a endeudamiento externo. Se mantuvo un monto representativo en inversiones con tendencia decreciente, al cierre del año se tenían inversiones por \$10.082 millones y \$6.912 millones en fondo de liquidez. Estas inversiones son a plazos de 90 a 120 días y tasas al corte de diciembre del 13% al 14.5%.

Hubo una disminución en los indicadores frente al año anterior, pero ninguno entró en nivel de alerta, cumpliendo con los niveles definidos por norma o por política de la entidad. Por tanto, se cumplieron los límites de exposición al riesgo de liquidez.

Comparativamente con 2021, los indicadores cerraron así:

Indicador	Resultado dic22	Resultado dic21	Variación	Nivel requerido por norma o política	Nivel de alerta para dic 2022
IRL	1,93	2,27	-15%	>1	<1,16
Flujo de caja	17.527	12.581	39%	>5.000 millones	<5.000 millones
Brecha de liquidez	21.793	31.850	-32%	Brecha acumulada de liquidez positiva	<9.000 millones
Margen de intermediación	21,91%	22,52%	-3%	30%	<17%
Renovación de CDAT	55,17%	69,15%	-20%	>70%	<50%
Indicador de apalancamiento con recursos propios	60%	72%	-17%	Apalancar en un 90% la cartera con recursos propios: Ahorros y aportes	Apalancamiento por obligaciones financieras > 10%

Al corte de diciembre se actualizaron las pruebas de backtesting del IRL y del margen de intermediación. El IRL de peor escenario se ubicó en 1.16 y el margen en 17.44% un poco menor que el de 2021. Con base en estas pruebas se actualizaron los niveles de alerta para ambos indicadores.

Se prevé que, en el corto o mediano plazo, se tenga que recurrir a fuentes externas de financiación, sin embargo, no se evidencian descalces importantes en los flujos esperados en las bandas de tiempo definidas para el IRL y la brecha de liquidez, puesto que los valores del segundo semestre de 2022 todavía muestran un comportamiento significativamente por encima del nivel de alerta y la idea es mantenerlos en la misma tendencia.

Mensualmente se monitorea la situación y gestión de liquidez en el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez y los indicadores que miden el nivel de exposición al riesgo se presentan al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración en el informe general de riesgos de forma mensual.

En la matriz de riesgo de liquidez que hace parte de la matriz integral de riesgo, se detallan los eventos y factores que pueden afectar la liquidez, a mediados del año se actualizaron los eventos, causas y controles, dando como resultado un incremento del riesgo inherente del 7% y una disminución del riesgo residual del 14%, dado que se logró mayor efectividad en los controles pasando del 55% al 64%.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En este año se hizo una actualización completa del manual de procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, que permitió documentar todo el funcionamiento del Sistema y crear algunos procedimientos que hacían falta y que mejoran la toma de decisiones por parte de la oficial de cumplimiento y la gerencia. Estos cambios fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Dentro de las actividades realizadas para el SARLAFT se destacan las siguientes:

- Inducción a todo el personal nuevo y capacitación anual general para el personal vinculado, ambas con su respectiva evaluación, tanto de forma presencial como virtual.
- Análisis transaccional por factores de riesgo, a través de la segmentación de los asociados.
- Determinación de señales de alerta cualitativas y cuantitativas, a partir de las cuales se definen las operaciones inusuales y las operaciones sospechosas (inusuales no justificadas) que se reportan a la UIAF.

- Consulta automática en listas restrictivas para LA/FT, mediante la conexión de las mismas con el software financiero de la entidad. Cruce permanente de toda la base social con las listas, con monitoreo a través de un reporte para detectar asociados antiguos que hayan sido incluidos en ellas.
- Cumplimiento del envío de reportes a la UIAF y la respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes.

El monitoreo del Sistema se realiza a través de los indicadores contemplados en el manual de SARLAFT, los resultados de los mismos fueron presentados al Consejo semestralmente.

Riesgo Operativo

En el 2022 se destacan los siguientes aspectos en materia de Riesgo Operativo:

- Actualización semestral de la matriz consolidada de riesgo operativo de los procesos que componen la cadena de valor. Es riesgo inherente consolidado bajó en un 6% entre 2021 y 2022, sin embargo, el riesgo residual aumentó porque se perdió efectividad en algunos controles (4% de marzo a septiembre).
- Se consolidó el Plan de Continuidad de Negocio, con los aspectos tecnológicos y de contingencia de los procesos críticos, el manual del Plan fue aprobado por el Consejo de Administración en marzo. Se hicieron pruebas de DRP de acuerdo con la periodicidad establecida, en el mes de septiembre, el resultado de las mismas fue satisfactorio.
- Como parte del SARO se implementó el Sistema de Seguridad y Calidad de la información, con base en lo dispuesto en la Circular 036 de la Supersolidaria. Todos los componentes del sistema fueron aprobados por el Consejo en el mes de junio y se adelantó la socialización con el personal que ocupa cargos de coordinación. A finales del segundo semestre se contrató auditoría externa para la evaluación de esta implementación y se determinaron planes de acción a los puntos que se encontraron con algún incumplimiento.

En cuanto a los eventos de riesgo operativo, en 2022 se registraron 92 eventos, comparativamente con 2021 aumentaron en un 48% y por factores de riesgo corresponden a:

Comparativo Eventos de Riesgo Operativo			
Factores de Riesgo	año 2022	año 2021	Variación
Acontecimientos Externos	12	6	100,00%
Ejecución y administración de procesos	41	7	485,71%
Fallas tecnológicas	28	40	-30,00%
Recurso humano	10	9	11,11%
Infraestructura física	1	0	100,00%
Total	92	62	48,39%

El porcentaje más alto de eventos ocurrieron en el proceso de Crédito con un 32%, seguido de eventos relacionados con las agencias en un 18%:

# EVENTOS DE RIESGO POR PROCESO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
año 2022		
Proceso	# de Eventos	% Participación
Afiliaciones	6	6,52%
Agencias	17	18,48%
Ahorros	7	7,61%
CAD - Jurídica	1	1,09%
Cartera	2	2,17%
Cartera - CSF - Comercial - Servicio al asociado - Jurídica	1	1,09%
Contabilidad	3	3,26%
Gestión Humana	1	1,09%
Crédito	29	31,52%
Servicio al asociado	3	3,26%
Jurídica	1	1,09%
SARLAFT	2	2,17%
Tecnología	13	14,13%
Tesorería	2	2,17%
Toda los procesos	4	4,35%
Total general	92	100%

Las pérdidas asociadas a eventos de riesgo operativo fueron de \$102 millones, corresponde al 0.78% de los excedentes anuales. De acuerdo con las pruebas de backtesting y la tabla de impacto contemplada en el manual SARO, este se clasifica en el nivel insignificante.

Total pérdidas eventos de riesgo operativo 2022 (\$)	101.938.667
Excedentes 2022	13.088.430.987
Total pérdidas eventos de riesgo op. 2022 / excedentes	0,78%
Back testing	2,90%

La mayoría de las pérdidas registradas están asociadas al factor de riesgo de ejecución y administración de procesos.

Las causas de los eventos de riesgo fueron analizadas y gestionadas con acciones correctivas inmediatas o con planes de acción.

Riesgo de mercado

A mediados de año se aprobó por parte del Consejo de Administración el manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM. En este quedaron contempladas las etapas, políticas y procedimientos aplicables a la gestión del riesgo de mercado.

Las políticas en materia de límites se dividen en límites legales y límites de riesgo. Dentro de las legales están que las inversiones no superen el 100% del total de los aportes y reservas y las inversiones para fondo de liquidez que deben ser mínimo del 10% de los depósitos.

Los límites por riesgo tienen contemplado un límite de contraparte en inversiones (máximo 2% del activo), límite de concentración (máximo 20% por entidad emisora), calificación de riesgo de la contraparte (bajo o moderado) y máximo nivel de pérdidas en fondos de inversión colectiva.

La calificación de riesgo de contraparte se hace a través del scoring interno diseñado para perfilar las entidades emisoras de las inversiones, con variables cuantitativas y cualitativas, este se calcula antes de tomar la decisión de invertir o en renovaciones de inversiones ya existentes.

El tipo de negocios estratégicos en los que puede actuar la tesorería son títulos de renta fija y fondos de inversión colectiva a plazos variables que garanticen la disponibilidad de recursos ante una eventual necesidad de liquidez.

Desde el mes de julio se empezó a calcular el Valor en Riesgo VER que mide la posible pérdida que puede tener el portafolio de inversiones. Está pendiente por definir el apetito de riesgo de mercado en función del VER, el cual se definirá en el primer trimestre de 2023.

Al corte de diciembre la composición del portafolio y su nivel de riesgo es la siguiente:

ENTIDAD	INVERSIÓN	FONDO LIQUIDEZ	TOTAL ENTIDAD	% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS	% PART. DE CADA ENTIDAD SOBRE EL VALOR TOTAL DE PORTAFOLIO	CALIFICACION ENTIDAD	Plazo (días)	Tasa ponderada por entidad
BANCO DE OCCIDENTE	2.293.992.479	659.395.243	\$ 2.953.387.722	1,50%	17,38%	Riesgo Bajo	90	13,06%
BANCO W	-	327.575.500	\$ 327.575.500	0,17%	1,93%	Riesgo Bajo	90-120	13,34%
BOGOTA	2.695.035.824	-	\$ 2.695.035.824	1,37%	15,86%	Riesgo Bajo	90	12,57%
COLPATRIA	-	766.718.478	\$ 766.718.478	0,39%	4,51%	Riesgo Bajo	90-120	11,20%
CONFIAR	1.200.000.000	-	\$ 1.200.000.000	0,61%	7,06%	Riesgo Moderado	90-120	13,20%
COOPCENTRAL	-	1.006.514.602	\$ 1.006.514.602	0,51%	5,92%	Riesgo Moderado	90	13,56%
DAVIVIENDA	-	319.592.787	\$ 319.592.787	0,16%	1,88%	Riesgo Bajo	90-120	13,50%
FINANDINA	2.805.320.821	1.444.400.263	\$ 4.249.721.084	2,16%	25,01%	Riesgo Bajo	90-120	14,00%
POPULAR	1.088.056.388	-	\$ 1.088.056.388	0,55%	6,40%	Riesgo Bajo	120	14,40%
SUDAMERIS	-	2.387.344.917	\$ 2.387.344.917	1,22%	14,05%	Riesgo Bajo	90	12,92%
TOTALES	10.082.405.512	6.911.541.790	16.993.947.302					

La excepción para el Banco Finandina que supera los límites de concentración y de contraparte, fue validada y aceptada en su momento en el Comité de Riesgos.

NOTA 36

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

Microempresas de Colombia no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

NOTA 37

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación, la Administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después de los períodos que se informan, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

NOTA 38

INFORME DE GOBIERNO – AÑO 2022

En 2022 se cumplieron los lineamientos exigidos en materia de Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgos:

- El Consejo de administración y la Gerencia están informados y son conscientes de la responsabilidad que tienen frente a la administración y gestión de riesgos. Conocen a cabalidad los procesos estratégicos, misionales y de apoyo y cómo se interrelacionan para soportar y crecer la estructura del negocio. Mensualmente se presenta ante el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración un informe de la evolución de cada uno de los riesgos y su monitoreo, se gestionan las señales de alerta que se presentan y el Consejo hace un seguimiento constante a las acciones correctivas y de mejora que se requieran. Todas las políticas y procedimientos para la administración del riesgo han sido analizados por la Gerencia y aprobados por el Consejo de Administración, incluyendo las políticas en materia

de límites de exposición al riesgo. El nivel de riesgo residual aceptado para todos los sistemas de administración de riesgo está en rango medio.

El riesgo se mide a través de matrices y mapas de calor, que abarcan las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de crédito, liquidez, operativo, mercado y LAFT. El objetivo de la alta dirección de la entidad es minimizar los riesgos más altos y mantener el nivel de riesgo individual y consolidado en los límites adecuados.

- El Consejo de Administración aprueba la estructura organizacional cada vez que se actualiza. Siempre se busca diferenciar plenamente las áreas con funciones operativas, la dirección de riesgos y la dirección de auditoría interna.

La política de gestión de riesgos se enmarca en las políticas generales y específicas que ha definido el Consejo para cada uno de los sistemas de administración de riesgos. Estas políticas siempre se socializan con todo el personal y se hace énfasis en que son los lineamientos que el Consejo ha definido para minimizar el riesgo inherente al objeto social de la entidad, la responsabilidad de los empleados frente a los controles y la gestión del riesgo residual.

- La dirección de riesgos presenta al Consejo de Administración el informe mensual de la evolución de los principales riesgos, que previamente es analizada por el Comité de Riesgos. Este Comité está compuesto por un miembro del Consejo de Administración, la gerencia, la dirección ejecutiva, la secretaría general, la dirección financiera y administrativa y la coordinación y dirección de riesgos. La dirección de auditoría interna es invitada permanente, con voz y sin voto.
- La Cooperativa cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para soportar las operaciones y respaldar la información de los asociados y los diferentes productos ofrecidos, además se cuenta con planes de contingencia en cada área y se tiene estructurado el plan de continuidad de negocio ante interrupciones en el sistema de información financiero y el tiempo de restablecimiento. Al plan de continuidad se le realizan pruebas de DRP y de otros componentes para evaluar su eficacia.
- La medición de riesgos se hace a través de las matrices de riesgo de cada sistema y su matriz integral, así mismo se tiene una matriz de riesgo operativo consolidada de todos los procesos de la cadena de valor. Estas matrices permiten medir el riesgo inherente y residual y determina si hay eventos o riesgos que ameritan un plan de acción. Además, se utilizan los siguientes indicadores para cada tipo de riesgo:

Riesgo de Crédito:

- ✓ Indicador de calidad de cartera vencida por calificación de riesgo
- ✓ Indicador de cartera vencida por días de mora
- ✓ Indicador de mora por modalidad y línea de crédito
- ✓ Indicador de crecimiento de la cartera total por nivel de riesgo
- ✓ índice de mora por agencia
- ✓ Análisis de cosechas
- ✓ Matrices de rodamiento
- ✓ Indicadores de segmentación de cartera
- ✓ Índice de cartera por monto de crédito otorgado
- ✓ Indicador de cartera por tipo de crédito nuevo o renovado
- ✓ Indicado de cartera por el plazo de crédito
- ✓ Indicador de cartera por instancia de aprobación
- ✓ Caracterización de los motivos de la mora
- ✓ Indicador de castigos de cartera
- ✓ Caracterización de la cartera castigada

Riesgo de Liquidez:

Límites o niveles máximos de exposición al riesgo de liquidez:

- ✓ Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL
- ✓ Indicador de apalancamiento
- ✓ Margen de intermediación
- ✓ Flujo de caja
- ✓ Porcentaje Renovación de CDAT
- ✓ Brecha de liquidez

Otros indicadores de liquidez:

- ✓ Análisis de comportamiento de tasas de colocación y captación del sector cooperativo
- ✓ Tasa ponderada de colocación
- ✓ Recaudo de cartera
- ✓ Análisis del portafolio de Ahorro
- ✓ Monitoreo de Obligaciones Financieras
- ✓ Nivel de solvencia
- ✓ Composición del Fondo de Liquidez

Riesgo de Mercado:

- ✓ Límite de contraparte (% del activo total)
- ✓ Límite de concentración por entidad en el portafolio
- ✓ Scoring de contraparte
- ✓ Compra de cartera de los asociados por entidades financieras
- ✓ Valor en Riesgo de mercado (V.E.R)

Riesgo Operativo:

Indicadores de tipo descriptivo:

- ✓ Comparativo de riesgo inherente
- ✓ Comparativo de riesgo residual
- ✓ Nivel de riesgo residual vs. Nivel tolerado (MEDIO)
- ✓ Grado de efectividad de los controles
- ✓ % de riesgo inherente por minimizar
- ✓ Comparativo de eventos de riesgo
- ✓ Número de eventos de riesgo por proceso y porcentaje de participación
- ✓ Número de eventos de riesgo por agencia y porcentaje de participación
- ✓ Pérdidas por eventos de riesgo operativo/excedentes
- ✓ Número de empleados involucrados en fraudes internos / Total empleados

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

- ✓ Indicador de capacitación del personal
 - ✓ Indicador de reportes enviado a la UIAF
 - ✓ Indicadores de asociados activos e inactivos
 - ✓ Índice de actualización de base de datos
 - ✓ Indicadores de análisis transaccional
 - ✓ Indicadores de asociados PEP
 - ✓ Indicador de operaciones inusuales
 - ✓ Indicadores de perfil de riesgo interno
 - ✓ Comparativo de señales de alerta
 - ✓ Indicador de operaciones inusuales sobre señales de alerta
 - ✓ Indicador de operaciones sospechosas sobre operaciones inusuales
 - ✓ Indicador de omisiones de control
 - ✓ ICROS: Indicador de completitud del ROS (Reporte de operación sospechosa)
- La estructura organizacional es acorde con el tamaño y volumen de operaciones que realiza la entidad, las áreas funcionales están debidamente separadas así:

- **Áreas Comerciales (Front Office):** Son las encargadas directamente de las relaciones con los asociados y de los aspectos comerciales en la relación con ellos.
 - **Área de Riesgo (Middle Office):** Se encarga de la identificación, medición, control y seguimiento o monitoreo de los riesgos y debe verificar el cumplimiento de las políticas, límites y niveles de exposición de los diferentes tipos de riesgos, los controles implementados y el seguimiento realizado para cada tipo de riesgo, así mismo el área de riesgos es la responsable de elaborar reportes sobre la gestión de riesgos.
 - **Áreas Operativas (Back Office):** son las encargadas de realizar el cierre, cumplimiento y registro de las operaciones de la entidad.
- La entidad cuenta con una dirección de riesgos compuesta por: Auxiliar de riesgos, analista de riesgos, coordinadora de riesgos y directora de riesgos. Todos con la formación y experiencia necesarias para llevar a cabo sus funciones. Se realizan capacitaciones por cambios normativos, por eventos que impacten la gestión de riesgos, riesgos emergentes o en temas relacionados directamente con el objeto social y planeación estratégica de la entidad.
 - La verificación de operaciones se puede hacer en cualquier momento, puesto que hay evidencias documentales y tecnológicas suficientes sobre la negociación de las mismas. El área de auditoría interna, con base en su plan anual de auditoría basado en riesgos, realiza una verificación aleatoria de dichas operaciones, sobre todo de los procesos misionales de ahorro, crédito, afiliaciones y desarrollo empresarial.
 - Los resultados de las auditorías internas son socializados en el Comité de Auditoría, con presencia de un miembro del Consejo de Administración. Los informes de auditoría interna y de la revisoría fiscal sobre los sistemas de administración de riesgos son socializados en el Comité de Riesgos y los resultados de los hallazgos de revisoría fiscal son presentados al Consejo de Administración y la gestión de su auditoría está contemplada en el dictamen anual presentado a la Asamblea.

NOTA 39

PARTES RELACIONADAS

Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito, con NIT 900.189.084-5, es una empresa privada sin ánimo de lucro, de interés social, con número de asociados y Patrimonio Social variable e ilimitado y especializada en la realización de la actividad de Ahorro y Crédito.

Por su parte la Corporación para el desarrollo de la Microempresa en Colombia, Microempresas de Colombia, con NIT 890.908.472-0, es una entidad jurídica de interés público o social, de carácter civil y sin ánimo de lucro y tiene como objeto el desarrollo empresarial de las Microempresas de manera que les permita nacer, crecer y afianzarse en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Entre las entidades antes mencionadas no existe control, en cuanto no se tiene el poder para dirigir las políticas financieras y de operación para obtener beneficios de sus actividades. Son entidades con independencia y autonomía. Adicionalmente, no se presentan Estados Financieros Consolidados.

La Corporación cumple con las condiciones establecidas en los numerales (vii) y (x) del párrafo 33.2 de la sección 33 de la NIIF para las Pymes contenida en el Decreto 2420 y sus modificatorios, siendo el (vii): Una persona identificada en (a)(i) tiene poder de voto significativo en la entidad. Y el numeral (x): Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Por tal motivo se considera parte relacionada la Corporación de la Cooperativa Microempresas de Colombia A.C. Es de anotar, que las transacciones entre ambas entidades se realizan en condiciones equivalentes, a las que existen entre partes independientes, en cuanto a objeto y condiciones.

A continuación, se relacionan las transacciones provenientes de partes relacionadas durante la vigencia 2022.

- La Cooperativa es operador del programa del Banco de la Gente de la Gobernación de Antioquia, mediante convenio celebrado con el IDEA, el cual establece entre otras cosas, capacitar a los beneficiarios. Para dar cumplimiento a esta cláusula, es la Corporación quien presta el servicio y cada mes, la Corporación emite factura a la Cooperativa conforme al número de personas capacitadas para este fin, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	FACT No
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE DICIEMBRE 2021	34	150,000	5,100,000	FE185
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE ENERO 2022	42	150,000	6,300,000	FE196
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE FEBRERO 2022	55	150,000	8,250,000	FE212
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE MARZO 2022	45	150,000	6,750,000	FE221
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE ABRIL 2022	58	150,000	8,700,000	FE233
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE MAYO 2022	53	150,000	7,950,000	FE234
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE JUNIO 2022	44	150,000	6,600,000	FE245
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE JULIO 2022	84	150,000	12,600,000	FE253
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE AGOSTO 2022	69	150,000	10,350,000	FE266
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE SEPTIEMBRE 2022	60	150,000	9,000,000	FE276
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE OCTUBRE 2022	65	150,000	9,750,000	FE285
CAPACITACIÓN BANCO DE LA GENTE NOVIEMBRE 2022	36	150,000	5,400,000	FE298
TOTAL			96,750,000	

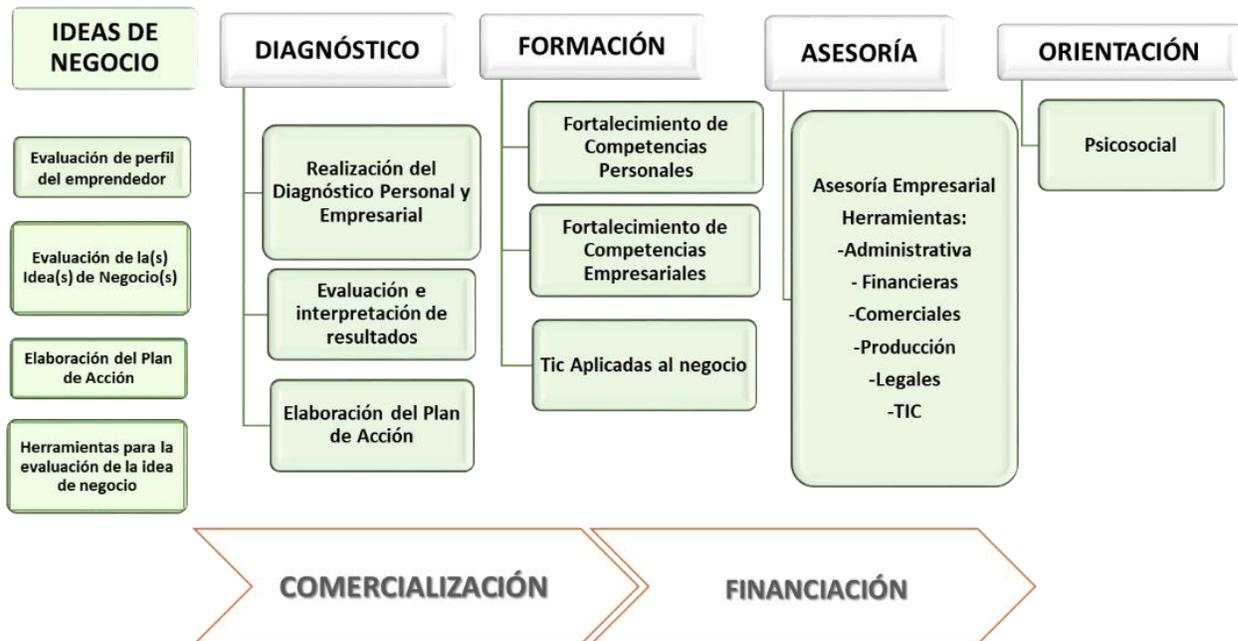
- La Cooperativa es el operador del convenio del Gran Reto y desde la Corporación se lleva a cabo el fortalecimiento de las habilidades personales y empresariales de las mujeres rurales emprendedoras, incluye todo el proceso formativo en habilidades financieras para el adecuado manejo de sus ingresos y gastos, se ofrece además entrenamiento especial en los asuntos que tienen que ver con el marketing digital, es decir, toda la promoción de sus productos y sus servicios mediante el uso de las redes sociales. Una vez llevada a cabo esta ejecución, la Corporación emite factura a la Cooperativa por la prestación de estos servicios:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	49,764,343	FE194
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	165,193,537	FE229
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	17,620,499	FE235
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	114,703,764	FE255
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	156,664,653	FE278
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	66,992,423	FE295
ACOMPANIAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS GRAN RETO	138,490,613	FE296
TOTAL	709,429,832	

- La Corporación presta los servicios de desarrollo empresarial a la Cooperativa, los cuales buscan contribuir a la consolidación de la cultura del emprendimiento y la competitividad mejorando la calidad de vida de nuestros emprendedores, empresarios y asociados, con servicios de formación, capacitación, asesoría y productos financieros, HACIENDO EMPRESARIOS DE VERDAD, tal y como está definida en nuestra misión.

Para cumplir este propósito contamos con un programa denominado **PLAN PADRINO**, el cual busca reforzar las habilidades personales y empresariales de los asociados en las diferentes regiones donde hace presencia la organización, a través de **diagnósticos, asesorías y capacitaciones**, con procesos individuales y grupales. La agenda anual se coordina con el Área Comercial de la Cooperativa, en la cual se priorizan las subregiones que requieren este acompañamiento empresarial dadas sus condiciones de cartera, saldos, número de asociados, prestatarios, etc.

Contamos con una caja de herramientas para prestar los servicios de desarrollo empresarial de acuerdo con el estado de desarrollo de nuestros asociados, así:



A continuación, se relacionan los valores facturados por este concepto para la vigencia 2022:

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN INST. EDUCATIVAS	95,797,376	FE209
ACOMPañAMIENTO EMPRESARIAL ASOCIADOS	80,000,000	FE222
PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA EN INST. EDUCATIVAS	95,797,376	FE256
TOTAL	271,594,752	

- Como reintegros de costos y gastos se incluyen gastos de administración e impuesto predial, que se generan en el local ubicado en el Centro Comercial Premium Plaza cuyo propietario es la Corporación, pero es la Cooperativa quien lo ocupa para operar una de sus agencias comerciales. Por lo tanto, la Corporación genera factura a la Cooperativa por este concepto.

CONCEPTO	VALOR TOTAL	FACT No
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,793,693	FE182
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,793,693	FE191
REINTEGRO COSTOS Y GASTOS IMPUESTO PREDIAL PREMIUM PLAZA 2022	7,348,429	FE193
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE203
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE216
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE226
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE232
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE242
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE249
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE263
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE273
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE281
REINTEGRO CUOTA ADMINISTRACION PREMIUM PLAZA	1,757,243	FE306
TOTAL	28,508,245	

Vale recalcar que el comité de Auditoría es el estamento encargado de verificar y garantizar que las transacciones entre Cooperativa y Corporación cumplan con lo establecido en la política.

Las revelaciones hacen parte integral de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.



GLORIA PATRICIA PÉREZ GUERRA

Representante legal



DERLY YELENA CARDONA MARTÍNEZ

Contadora TP 199872-T

GIOVANNY ALBERTO CAMELO SAAVEDRA

Revisor Fiscal TP 119.741-T

Por delegación de Kreston RM SA

Ver opinión adjunta DF- 0002-22

Líneas de atención: (574) 6044666 - 018000184666

Whatsapp: (57) 3104744478

Sede Villanueva (Medellín): calle 57A N°48-31

www.microempresas.co

info@microempresas.co

Adscritos a FOGACOOP VIGILADO Supersolidaria

